



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**“La vulneración de los Derechos Fundamentales de la  
personadurante el desarrollo de conflictos sociales en la  
mina Yanacocha 2019”**

**AUTOR:**

José Dimas Alvarado Baldeon (ORCID: 0000-0003-2705-6488)

**ASESOR:**

Carlos Alberto Urteaga Regal (ORCID: 0000-0002-4065-3079)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Derecho Constitucional

**LIMA - PERÚ**

**2020**

El presente trabajo es dedicado a mis padres por su paciencia y por ser el principal motivo de seguir adelante. A mis hermanos y sobrinos, la motivación de hacerlos sentir orgullosos me ayudaron a culminar mi carrera. A mi novia que gracias a sus palabras de apoyo me hacen mejor persona.

Agradecimiento:

En estas líneas quiero agradecer a todas las personas que me ayudaron a culminar este trabajo de investigación y estuvieron conmigo en todo momento. A mi hermano Johnny a quien le debo todo de lo poco que se dé la carrera de Derecho. A mis compañeros de la Universidad Cesar Vallejos y de la Universidad Mayor de San Marcos por estar conmigo durante esta larga aventura. A mi asesor de investigación por ser tan comprensible con nosotros en estos tiempos de pandemia, demostrando que la educación universitaria no se afectó a pesar de las dificultades.

## ÍNDICE

Caratula	
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenido	iv
Índice de tablas	v
Resumen	vi
Abstract	vii
<b>I. INTRODUCCION</b>	<b>1</b>
<b>II. MARCO TEORICO</b>	<b>3</b>
<b>III. METODOLOGIA</b>	<b>12</b>
3.1. Tipo y diseño de investigación	12
3.2. Categorías, subcategorías y matriz de consistencia	13
3.3. Escenario de Estudio.	16
3.4. Participantes	16
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.	17
3.6. Procedimiento	18
3.7. Rigor científico	19
3.8. Método de análisis de datos	19
3.9. Aspectos éticos	20
<b>IV. RESULTADOS Y DISCUSION</b>	<b>21</b>
<b>V. CONCLUSION</b>	<b>27</b>
<b>VI. RECOMENDACIONES</b>	<b>28</b>
✓ REFERENCIAS	29
✓ ANEXOS	34

## INDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.-</b> Matriz de categorización	15
<b>Tabla 2.-</b> Listas de entrevistados – Abogados litigantes	16
<b>Tabla 3.-</b> Validación de Instrumentos – guía de instrumentos	18

## RESUMEN

El presente Trabajo esta titulado “La vulneración de los Derechos Fundamentales de la persona durante el desarrollo de conflictos sociales en la mina Yanacocha 2019” tiene por objetivo principal determinar en que forman se vulneran los derechos fundamentales de la personas cuando ocurren manifestación de contradicción contra grandes empresas transnacionales, como es el caso de la minera Yanacocha. Y como objetivo específico ver cuál es la participación del Estado durante el desarrollo de los conflictos sociales en la mina Yanacocha.

Para un mejor estudio de los diversos derechos fundamentales estipulados en la Constitución Política del Perú, no hemos basado en dos derechos específicos que son el derecho a la libertad personal y el derecho a la libertad de expresión que es a mi parecer los principales derecho vulnerados durante el desarrollo de conflictos.

En la introducción manifestamos el porqué del interés que tiene el investigador para abordar esta problemática. En el marco teórico exponemos los diferentes estudios nacionales e internaciones, así como las definiciones de las principales categorías. Se finaliza el estudio presentando conclusiones y recomendaciones que considero deben ser asumidos por las instancias del Estado a fin de enfrentar la problemática que el Perú ha travesado en su historia.

Mi postura es que los derechos si son vulnerados durante el desarrollo de conflictos sociales y es deber del Estado intervenir como ente regulador y tratar de evitar consecuencias graves.

**Palabras claves:** Derechos fundamentales, libertad personal, libertad de expresión, conflictos sociales

## **ABSTRACT**

This work is entitled "The violation of the Fundamental Rights of the person during the development of social conflicts in the Yanacocha 2019 mine" has as its main objective to determine in which form the fundamental rights of the people are violated when there is a manifestation of contradiction against large transnational companies, such as the Yanacocha mining company. And as a specific objective to see what the State's participation is during the development of social conflicts in the Yanacocha mine.

For a better study of the various fundamental rights stipulated in the Political Constitution of Peru, we have not based on two specific rights that are the right to personal freedom and the right to freedom of expression, which in my opinion is the main rights violated during the development of conflicts.

In the introduction, we state the reason for the interest that the researcher has in addressing this problem. In the theoretical framework, we present the different national and international studies, as well as the definitions of the main categories. The study ends by presenting conclusions and recommendations that I consider should be assumed by the State instances in order to face the problems that Peru has gone through in its history.

My position is that rights are violated during the development of social conflicts and it is the duty of the State to intervene as a regulatory entity and try to avoid serious consequences.

Keywords: Fundamental rights, personal freedom, freedom of expression, social conflict.

## I. INTRODUCCIÓN

Se debería tener en claro que el mundo está en constante cambio, tras pasar por diversas etapas en la historia, el hombre siempre ha buscado la manera de sobrellevar los distintos cambios y adecuarse a estos, ya sea en lo social, cultural, económico entre otros, pero siempre ha encontrado la forma de encontrar un equilibrio entre su relación e interacción con la sociedad.

La Constitución Política del Perú de 1993, tiene como fin la protección del ser humano y en base a ese fin, es que el presente trabajo se basa en el estudio de los Derechos Fundamentales de la persona que están estipulados en el artículo 2 de la Constitución Política del Perú y las posibles vulneraciones que puedan ocurrir con las distintas situaciones que pudiesen ocurrir.

En base a lo mencionado en el párrafo anterior durante toda la historia republicana del Perú, ha atravesado por un sinnúmero de situaciones que alteran el normal desarrollo de la sociedad, pero en la mayoría de estos conflictos han colaborado con grandes cambios en la historia de nuestro país, como por ejemplo la Independencia del Perú o las grandes reformas laborales de los años 20 o 30, no se pudieron haber logrado sino fuese por constancia de los peruanos.

La principal actividad económica del Perú que duda cabe es la minería, y en los últimos años se ha vuelto el principal sustento del Estado para lograr muchos de sus proyectos de infraestructura, salud, programas sociales, entre otros. Pero el problema surge cuando estas actividades perjudican el libre desarrollo de las personas que habitan en esas zonas ricas en minerales o alguna otra materia prima que se pueda exportar al exterior.

Es justo que el bienestar de la mayoría de las personas perjudique a la minoría, es por ese motivo que el presente trabajo intenta resolver esas brechas de diferencia entre distintas zonas del Perú. ¿Todos los peruanos tienen los mismos derechos? El por qué si en la constitución está escrito que toda persona tiene derecho a convivir en un ambiente adecuado para su buen desarrollo, por el



beneficio de la mayoría se tiene que afectar a esas personas que viven y se sustentan de los ríos o lagos que están siendo amenazados por las grandes transnacionales mineras,

El principal problema que se suscita cuando los conflictos sociales ya están en desarrollo es la falta de mecanismos de solución y la poca capacidad del Estado para poder plantear soluciones y resolver los enfrentamientos entre la población y las transnacionales que de uno u otra forma busca invertir en nuestro país, hay que dejar en claro que no toda inversión es mala, la minería trae progreso, trae más puestos de trabajo, pero debe ser una minería regulada correctamente por las leyes peruanas, pero ya vemos que el Estado a través de sus instituciones poco o nada hace para fiscalizar a estas empresas transnacionales.

La poca capacidad que tiene el Estado para Implementar políticas de prevención de conflictos sociales, implica una reacción tardía de parte de las autoridades y como consecuencia tenemos abusos constantes y vulneraciones de los derechos fundamentales de la personas.

Es por estos motivos presente trabajo de investigación tendrá como objetivo el de Identificar la Vulneración de los Derechos fundamentales de las Personas durante el desarrollo de los conflictos sociales en la mina de Yanacocha, ello a través de las políticas públicas y la normativa legal que el estado ha normalizado, y garantiza el cumplimiento y la no vulneración de estos derechos ante una situación de inestabilidad social.

## II. MARCO METODOLOGICO

En las siguientes líneas presentaremos, en relación al campo internacional, las investigaciones que se acercan a tratar la vulneración de los derechos fundamentales de las Personas en el desarrollo de conflictos sociales siendo una de ellas, la Tesis, para obtener el grado de abogada, titulada “*La vulneración de los derechos fundamentales, la procedencia de la acción de la tutela para su protección y los compromisos adquiridos por el Estado Colombiano en la fase de consolidación y estabilización socioeconómica del desplazamiento forzoso*”, elaborada por Pastor (2014), en la cual el autor establece como principal objetivo desarrollar si todo cambio o ante un fenómeno social implica la vulneración de los derechos fundamentales de la persona y si el Estado está comprometido en la protección de estos derechos, y si estos fenómenos sociales requieren de sacrificios para poder lograr el fin que se busca. Por otra parte hay que precisar que la citada tesis no se menciona literalmente la forma de enfoque, sin embargo de lo analizado se nota que el trabajo de investigación es del tipo de enfoque cualitativo, con un diseño metodológico no experimental de tipo descriptivo.

Ahondando con más precisión en la investigación mencionada, el autor considera que todo fenómeno social o como el autor lo menciona un desplazamiento de población da a lugar a la vulneración múltiple, masiva y continua de los derechos fundamentales de la persona, esto implica que la población ante un evento de conflictos de intereses se ve propenso a la perdida de sus derechos, con la finalidad de lograr un objetivo por parte del Estado. Esta situación implica la búsqueda de una tutela que proteja estos derechos (p. 124).

Asimismo se menciona que la existencia de estos fenómenos sociales obliga al Estado a cumplir con sus obligaciones y que le corresponde a los países y demás organismos internacionales solidarizarse frente a la población que padece por que se le vulneran sus derechos fundamentales y no tiene un libre desarrollo de sus actividades diarias. También recalca que al no Poder el Estado dar solución a estos conflictos, se atenderá a la agudización de estos problemas (p.125).

En el presente trabajo de la tesis para obtener el grado de licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales titulado “*La Protección de los Derechos Fundamentales de en*

*el ámbito del contrato de Trabajo: el procedimiento de la tutela laboral*” elaborado por Márquez (2010) si bien es cierto este trabajo se base en el campo laboral, los temas constitucionales como la protección de los derechos fundamentales nos emplaza conocer más a fondo los significados y la importancia de hacer respetar los derechos fundamentales de toda persona ante la existencia de conflictos sociales.

El estudio de esta investigación hace referencia a la importancia de definir el concepto de derecho fundamental como un conjunto de facultades que dan como resultado exigir el derecho a la libertad, dignidad, igual humana entre otros (p. 10).

Ante todo lo descrito, el autor de la mencionada Tesis, quiere dar a conocer la importancia de obtener una tutela que proteja los derechos fundamentales de las personas, dando a conocer a los derechos fundamentales como la base sobre los que se instaura un determinado modelo de Estado, y así afirma que los derechos fundamentales son bienes en riesgo que requieren de una tutela judicial privilegiada (p. 42)

En este punto yo concuerdo con el autor de la tesis en mención, en todo país democrático que goza de una normativa acorde al nuevo orden mundial, se basa en el respeto a su carta Magna y esta ley máxima tiene como pilar los derechos fundamentales de la persona, la base de toda sociedad es el respeto de estos derechos, ya que el fin supremo del Estado es el bienestar común, pero esto se logra teniendo claro que ante cualquier acontecimiento social debe primar ante todo que el ser humano no se vea amenazado ante las circunstancias que impidan su libre desarrollo o desenvolvimiento en su medio ambiente.

Asimismo colige que los derechos fundamentales son los derechos subjetivos que tratan universalmente a todos los seres humanos que tienen el rotulo ciudadanos o personas con capacidad de reaccionar, entendiendo por derecho subjetivo cualquier expectativa positiva (de prestaciones) o negativa (de no sufrir lesiones) que va junto a un sujeto por una norma jurídica. (p. 11).

En la revista indexada que tiene como título “ *Values versus interests in the explanation of social conflict*” (1996), el autor hace mención que las normas sociales es un mecanismo de control social, que establecen las formas de vivir de

las personas dentro de una sociedad, pero se puede colegir que de alguna manera cuando el ciudadano de a pie siente que sus derechos son vulnerados, no seguirá ninguna normas establecidas dentro de una sociedad y buscara la manera de ser respetado.

A nivel nacional, se ha logrado observar que la bibliografía relacionado al tema La Vulneración de los derechos Fundamentales de las personas durante el desarrollo de conflictos sociales ha sido estudiado desde ámbitos más específicos o derechos individuales y económicos como por ejemplo en la tesis Villanueva (2018) *“Vulneración de Derechos Fundamentales de la Persona y la Informalidad Edificatoria en el Espacio Público del Distrito de Trujillo , 2018”* que si bien es cierto el autor analiza desde el método cuantitativo todas las consecuencias que conlleva vulnerar derechos fundamentales de la persona , durante el procedimiento de formalización del comercio ambulatorio dentro del distrito de Trujillo, el autor plantea sus resultados dentro del campo económico, ya que analiza el impacto que genera la informalidad dentro de la economía del lugar de estudio, pero con el presente trabajo lo que se busca es ver la vulneración de los derechos fundamentales, desde un punto de vista social, y el impacto que genera dentro de la sociedad y las reacciones que tienen los ciudadanos ante las autoridades.

Milla (2017) en su tesis *“Vulneración de los derechos Fundamentales de los Internos del Establecimiento Penitenciario San Pedro, San Juan de Lurigancho – 2017”* para obtener el Título Profesional de Abogada, de la Universidad Cesar Vallejo. Con el objetivo de buscar una mejor distribución de las personas que son privadas de su libertad, trata de reflejar las condiciones de vida dentro de un establecimiento penitenciario del Perú y los distintos derechos fundamentales que se vulneran durante el cumplimiento de sus penas que les han sido impuestas por los distintos delitos cometidos. Si bien es cierto todo el peso de la ley debe caer sobre estos infractores de la ley, esto no implica que ciertos derechos humanos deben ser vulnerados, y el Estado peruano está en la obligación de hacerlos respetar, y a la vez buscar implementar nuevas políticas de reinserción a la sociedad.

Según Vigil (2019) en su trabajo *“La Vulneración del Derecho Constitucional a la Salud como Consecuencia de la Deficiente Labor de la Reglamentación en el*

*Perú entre los años 2010 a 2017*” para la obtención del Título Profesional de Abogado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, se resalta la importancia de hacer respetar las leyes peruanas, sobre todo en relación a la vulneración de los derechos fundamentales de la personas, en esta tesis en mención a un derecho básico como la salud, que por diferentes motivos no son prioridad para el Estado, ya sea por temas burocráticos o como el autor plantea por falta de reglamentación de una ley, hace que miles de personas no puedan acceder a este derecho fundamental.

Sobre el tema de conflictos sociales, en el Perú se han realizado diferentes trabajos para entender la problemática de diferentes sociedades dentro del territorio peruano como el trabajo presentado por la autora Tintaya (2019) para la obtener su grado de Maestría llamado *“Conflictos Socioculturales Generados por la Empresa Bear Creek Company en la Comunidad Campesina de Chacaconiza – Corani”*, el autor plantea que dentro del territorio peruano en la actualidad se vive un crecimiento económico y en gran medida se debe a la minería como principal actividad económica, pero esto implica mayor impacto dentro del medio en que se desarrolla esta actividad, que en su mayoría afecta al medio ambiente donde vive a la población, y al no llegar a un acuerdo entre la empresa privada y la población se genera un clima inestable, donde el Estado trata de intervenir como mediador, pero la población percibe que la inversión de la empresa privada es mucho más importante que el bienestar de toda una población que padece de contaminación, enfermedades entre otros.

La siguiente tesis elaborado por Rosario (2015) *“Agua, Minería y Conflictos Sociales en Cajamarca*) para obtener el grado de Magister en la escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca. En este trabajo se hace mención a la importancia que tiene la población en los distintos conflictos sociales que ocurren en el Perú, y el valor que tiene hacer respetar los derechos fundamentales de la persona, como por ejemplo el derecho a vivir en un ambiente libre de contaminación, que es el punto que más reclaman los pobladores, la contaminación que producen las grandes empresas de mineras, donde malogran los bosques, ríos, lagos, aire, entre otros.

Luego de resaltar los trabajos previos, elaborados por diferentes investigadores,

tesistas, así como comentaristas y teóricos, pasaremos a desarrollar todas las teorías que se relacionan con el tema de investigación de la presente tesis, puesto que ello nos conducirá a resolver y llegar a nuestros objetivos planteados, según el tema de investigación que hemos planteados.

Es necesario para poder llegar a entender de una manera más precisa el significado de Vulneración de Derechos Fundamentales, para esto hay que recurrir a la doctrina y teorías de estudios del derecho. Primero hay que entender que son los Derechos Fundamentales y cuál es la importancia de respetarlos.

Estas definiciones son básicas para todo ciudadano de a pie, sobre todo el término derecho, no es conocido solo por juristas o estudiosos del tema, es necesario que toda personas tenga conocimiento de sus derechos fundamentales.

Vigil (2019) en su tesis *“La Vulneración del Derecho Constitucional a la salud como Consecuencia de la Deficiente Labor de Reglamentación en el Perú, entre los años 2010 a 2017”* este trabajo hace mención a distintas definiciones sobre derechos humano y derechos fundamentales al igual que sus diferencias.

Según lo referenciado en el párrafo anterior, si a una persona común que trabaja diariamente, se le pregunta qué entiende por derechos fundamentales, lo más probable es que, direccionado por la pista que les otorga la palabra fundamentales, esas personas dirán que los derechos fundamentales son los derechos más resaltantes; que los derechos fundamentales son aquellos derechos que tienen más importancia y relevancia sobre los otros derechos que no la tienen o que no son fundamentales; o que, como fundamentales, son base de algo superior o supremo.(p.23)

Al respecto Ortecho (2011, p. 17) en su libro los derechos humanos, su desarrollo y protección, define a los Derechos Humanos como las facultades sustanciales que han sido logrado y conquistados social y políticamente, siendo conocidos por los juristas como tales, que tiene como fin la protección y el respeto a los derechos como la libertad, igualdad, dignidad y justicia de todos los seres humanos.

Ortecho nos dice que los derechos humanos se han obtenido por el esfuerzo de

la lucha de las personas, en distintas épocas, como la revolución industrial, revolución francesa, entre otros. Nos hace referencia que la exaltación de los derechos humanos ha pasado por un proceso con la finalidad de establecerlos y ser reconocidos de forma universal y que debe ser respetado y hacerlos respetar por el hombre.

Para Gutiérrez (2013). Se afirma que el fundamento de la libertad de expresión, podría presentar por una parte desde un punto subjetivo como una manifestación de la dignidad humana, y por otro lado de un punto de vista objetivo puede servir como un punto de partida para un estado democrático (p. 128)

Se puede inducir que el autor plantea que el derecho a la libertad de expresión va ligado de la forma en que puedan tomarlo los ciudadanos de a pie, ya que es parte de la naturaleza del ser humano manifestar una opinión sobre un hecho que ocurre en la realidad o manifestar su incomodidad sobre un acontecimiento ocurrido dentro de su sociedad, y viéndolo desde un punto vista más especializado, esta manifestación es un inicio para establecer un modelo democrático.

Dworkin (como cito Gutiérrez, 2013 p.129) “El derecho natural a la libertad de expresión debe suponer, que es un insulto a la personalidad humana evitar a un hombre manifestar lo que realmente cree, especialmente respecto de cuestiones que afectan a la forma en que se lo gobierna”

Está claro en la expresión del autor que el hombre por naturaleza expresa lo que siente, y en forma concreta impedirlo es una afrenta hacia su personalidad, y a través de la historia en diferentes países del mundo, manifestarse a favor o en contra de algún gobierno que aplica ciertas políticas económicas que desfavorecen a la población va ser víctima de expresiones reacias.

Según el Tribunal constitucional (como cito Gutiérrez 2013 p 129) señala que tales libertades de expresión, a lo largo del tiempo son garantías institucionales de un sistema democrático constitucional. Que también permiten la implementación de un sistema democrático, tienen la condición de libertades preferidas y en particular cuando la aplicación de este derecho permite el debate sobre la cosa pública

Es clara la postura de los diferentes autores, la libertad de expresión es

necesaria para el funcionamiento de un gobiernos democrático, y que para que su libre desarrollo se tiene que desarrollar dentro de instituciones democráticas sobre se puedan discutir ideas opuesta que puedan conllevar a una sola dirección. Es fundamental que en todo tipo de situaciones reales, esta libertad no sea vulnerada debido a que correría peligro la democracia debido a que se impondrían ideas, características de una dictadura.

Este derecho constitucional estipulado en el artículo 2 numeral 24 inciso f “Nadie puede ser detenido sino por mandato del juez o por las autoridades policiales en caso de flagrante delito”, este derecho es de suma importancia durante las épocas de conflictos sociales ya que las autoridades usan detenciones que en muchos casos fuera de ley y aquí la importancia de saber las maneras legales en que se puede detener al ciudadano de a pie.

Sendra (como cito Gutiérrez, 2013 p 427), en un sentido más general el apresamiento puede considerarse como la anulación de la libertad ambulatoria, o de movimientos, de forma que el autor de la libertad impide al sujeto pasivo desplazarse de un lugar a otro sin él quiera moverse. No basta con impedir la permanencia o acceso a un determinado lugar no es un supuesto de detención, ya que lo principal es no dejar que un sujeto pueda moverse un lugar donde no desea quedarse, siendo solo entonces cuando se puede afirmar que ha producido la detención.

Para poder determinar que una persona ha sido detenida, según el autor se tiene que cumplir algunos presupuestos, como por ejemplo aquella persona que ha sido impedida de poder desplazarse libremente de algún lugar a otro, o ser retenido en un solo lugar por un tiempo determinado, se podría decir que ha sido detenido, pero el ciudadano debe saber cómo debe actuar ante esas situaciones, ya que las detenciones irregularidades suelen darse en lugares donde están agudizando los conflictos sociales.

Según el tribunal constitucional (como cita Gutiérrez 2013 p 431) “El derecho a la debida motivación de las resoluciones importa que los jueces, al resolver las causas, expresen las razones o justificaciones objetivas que los lleven a tomar una



determinada decisión. Estas razones deben provenir no solo del ordenamiento jurídico vigente y aplicable al caso, sino de los propios hechos debidamente acreditados en el trámite del proceso”

Esta resolución del tribunal constitucional es importante debido que nos indica que las resoluciones de detención debe estar debidamente motivadas y basadas en las leyes que están presente dentro del ordenamiento jurídico que están vigente. Durante épocas de conflicto sociales, donde los pobladores reclaman la vulneración de sus derechos por parte de las empresas privadas mediante la implantación de mineras, hidroeléctricas y otros, sufren en muchos casos abusos por parte del Estado, que usan el mecanismo de detención de manera arbitraria.

Los conflictos sociales son situaciones reales que se desarrollan con mucha frecuencia dentro del territorio peruano, debido a que nuestro país es uno de los principales exportadores de materias primas (minerales), en forma directa es un país minero, y debido a esto las grandes empresas buscan invertir dentro del Perú, en muchos casos sin consultar a la población que habita cerca a los yacimientos mineros, pero el principal motivo que origina los conflictos sociales son las contaminación indiscriminada del medio ambiente.

Ceballos (como cita Tintaya 2018 p 3) El conflicto, al igual que el problema y la crisis, forma parte de un proceso de acontecimientos en la manera de que uno es seguido del otro de manera consecutiva; el problema es la primera etapa de la conflictividad, así esta disyuntiva puede ocasionar un conflicto permanente, una separación de intereses que luego, al conceptualizar claramente los objetivos, se transforma en conflicto, esto es poner en contra los objetivos y que esa contradicción existe desde el punto de vista de ambas partes; si el conflicto no encuentra soluciones adecuados de salida pacífica, terminara en definitiva en una crisis, siendo una desorganización o realidad grave de la vida social que generalmente va de la mano con la violencia, siendo la situación más álgida de tensión del conflicto.

La cita de Ceballos, es clave para entender cómo se generan un conflicto social, donde queda en manifiesto la importancia que tiene el Estado dentro del origen, desarrollo y fin de un conflicto social. La actuación del Estado tiene que ser de

prevenir todo tipo de eventos que puedan irrumpir el libre desarrollo de una región, ya sea aún por la gran inversiones privada y el beneficio económico que puede ocurrir para el país, debería prevalecer el bienestar de la población, por minoritaria que sea.

La definición básica de Estado de todos los libros es que es un pueblo organizado en un territorio sometido a un único poder, que posee tres elementos territorio, pueblo y poder.

El concepto de Estado como definición es una sociedad política autónoma y organizada que tiene como fin realizar un organigrama de las personas de un conjunto constante de personas que se relacionan entre sí para sus afines de supervivencia y progreso común. Para ello, se necesita de un sistema de relaciones coexistencia les dotada de fuerza social y basada en la relación de jerarquía entre las personas del gobiernos y la gente que los elige para gobernar

### III. METODOLOGIA

#### 3.1. Tipo y diseño de investigación

El presente trabajo de investigación **es básica**, ya que se usó principios, doctrina, Jurisprudencia, libros, revistas jurídicas indexadas; y sobre estos elementos, es que se lograron realizar las categorías y subcategorías que se utilizaran en el presente informe.

Según Málaga (2008) “La teoría básica tiene como objeto el conocimiento y comprensión de los fenómenos sociales (p.2)”

Por lo mencionado en la cita anterior, se colige que el fin principal de una investigación básica es la de hacer crecer más la información o ampliar la base de conocimientos para futuros trabajos de investigación o búsquedas como conceptos, es decir se va buscar entender un tema, analizarlo y dar mejor información posible sobre ella, sin tener un fin práctico, inmediato, tal es así, que con esta investigación se busca resaltar nuevas teorías que solucionen el tema sobre la Vulneración de los Derechos Fundamentales y en lo señalado en el Artículo 2º de la Constitución Política del Perú, de tal modo, que se incrementen los conocimientos en base al mejor sistema de leyes y normas que dan seguridad jurídica a todos los peruanos

También, es importante mencionar que el presente trabajo de investigación es realizado con un **nivel descriptivo**, esto se debe a que se busca lograr describir el conflicto, situación en sí misma o en que la población peruana intervenga, también es preciso indicar que el presente trabajo de investigación se ha basado en un hecho más resaltante, para después sistematizarlo y analizarlo, ya que no es solo una recepción de datos, sino un estudio y desarrollo de estos, para así lograr una teoría.

**Diseño de la investigación**, el enfoque que usa el presente trabajo investigación, es el **enfoque cualitativo**, el cual, estudia la realidad de la sociedad en su forma más real posible y ya que esto se realizó, obteniendo y analizando la realidad través de la interpretación de acontecimientos que se basan en las personas que intervinieron en la investigación. Es por ello, que a través del presente trabajo investigación se pretende obtener mayores conocimientos en base a la

realidad social actual frente a los conflictos sociales desarrollados en la minera Yanacocha.

Por otra parte, es preciso resaltar que el presente trabajo de investigación presenta un enfoque cualitativo también por que las di referencias con el enfoque cuantitativo son claras, pues en una investigación cualitativa con lo que se trabaja son las categorías, en cambio en el enfoque cuantitativo se utilizan variables. Al respecto, los autores Del Pilar Baptista, Fernández y Hernández (2016, p. 384) los tipos básicos de los Diseños de la Investigación Cualitativa son formas de abordar los acontecimientos reales, los mismos que deben ser cambiables y de apertura, señalando que estos Diseños son: Teoría fundamentada, etnográficos, fenomenológicos, investigación – acción y narrativos.

Para resumir, se ejecutara el diseño de la teoría fundamentada ya que las posibles conclusiones que resultaran en la etapa de desarrollo estarán basadas en aquellos datos obtenidos a lo largo de la realización del trabajo de investigación.

Según Carrera (2012) La teoría fundamentada busca como posible objetivo principal la creación de teoría formal a partir de los datos obtenidos en la práctica. Este cambio de los datos nos lleva a un movimiento desde la teoría sustantiva hacia la teoría formar. (p.64)

### **3.2. Categorías y subcategorías y matriz de consistencia**

#### **Derechos Fundamentales**

Son los derechos con lo que nace el ser humano, y que pertenecen a toda persona y por ende deben ser respetados por todas los entes del Estado.

#### **Derecho a la Libertad Personal**

Tal como está estipulado en el artículo 2 inc. 24 de la Constitución Política del Perú del año 1992, este derecho fundamental de la persona busca proteger a los ciudadanos de ser detenidos arbitrariamente salvo disposiciones que la ley permita.

#### **Derecho a la libertad de Expresión**

El derecho a la libertad de expresión está reconocido en la carta magna del Perú, y por los más importantes entes internacionales tales como La Convención

Americana sobre Sobre Derechos humanos, y es considerados como uno de los derechos pilares de toda Estado democrático.

### **Conflictos Sociales**

Son hechos que se suscitan dentro de un determinado espacio por presentarse distintos intereses u diferentes formas de opinión, en el Perú se manifiestan en su gran mayoría por la gran brecha de desigualdad que existen entre las personas más necesitadas que al expresar su malestar, reciben poca o ninguna respuesta del Estado, que al no verse atendidos buscan maneras más radicales de expresarse.

### **Participación del Estado**

La participación del Estado se puede estudiar desde tres momentos en que se desarrollan los conflictos sociales; antes, durante y después. Así podríamos ver la importancia del Estado dentro de estos fenómenos sociales.

### **Mecanismo de Solución**

El Estado podría utilizar la prevención, la adecuada información, la mesa de dialogo entre otras alternativas que ayudarían a solucionar la problemática dentro de una sociedad convulsionada.

Tabla 1.- Matriz de categorización.

Categoría	Definición conceptual	Definición Operacional	Subcategorías
<p><b>Derechos fundamentales</b></p>	<p>Son aquellos derechos inherentes al ser humano que pertenecen a toda persona en razón de su dignidad y que deben ser respetados por todas los entes del Estado.</p>	<p>En su gran mayoría los derechos fundamentales son obtenidos a través de luchas constantes de la población ante los abusos constantes de las autoridades administrativas y se logran mediante conflictos sociales.</p>	<p>Derecho a la Libertad Personal</p>
			<p>Derecho a la Libertad de expresión</p>
<p><b>Conflictos sociales</b></p>	<p>Son hechos que se suscitan dentro de un determinado espacio por presentarse distintos intereses u diferentes formas de opinión, en el Perú se manifiestan en su gran mayoría por la gran brecha de desigualdad que existen entre las personas más necesitadas que al expresar su malestar, reciben poca o ninguna respuesta del Estado, que al no verse atendidos buscan maneras más radicales de expresarse.</p>	<p>El origen de los conflictos sociales se produce mediante la agudización de contracciones de dos opiniones distintas que afectan a una de las partes, se puede ver reflejado en la realidad mediante el grave impacto ambiental que conlleva la realización de minería sin un plan de desarrollo sostenible</p>	<p>Participación del Estado</p>
			<p>Mecanismos de Solución</p>

### 3.3. Escenario de Estudio

Al tratar de conceptualizar el escenario de estudio del presente trabajo de investigación se busca hacer referencia al lugar físico o real donde se obtendrán los datos, cabe decir el lugar donde se buscara aplicar los instrumentos del trabajo de investigación, en este caso, las entrevistas a los expertos, también se tomarán en cuenta el ambiente social y humano humano donde se va a realizar por lo que resulta obligatorio mencionar que las entrevistas deben ser resueltas y aplicadas a personas estudiosas, especialistas o con amplia trayectoria en el problema de investigación.

En este trabajo de investigación, como se mencionó en párrafos anteriores los entrevistados está conformada por 6 Abogados con conocimientos constitucionales. Por lo que su campo de estudio debe de ser donde desempeñan sus labores cotidianas.

### 3.4. Participantes.

En el presente trabajo de investigación se tomarán en cuenta como población a todos los letrados especialistas en Derechos constitucional, así como a Magistrados en materia de Derecho Constitucional del Perú.

Asimismo, en referencia a nuestra investigación realizada, Balestrini (2006), señala que: “Una muestra es una parte que representa a la totalidad que viene a ser una población, cuyas características deben producirse en ella, lo más exactamente posible” (p.141). Debido a esto, es que la parte representativa de la presente investigación tendrá como base a 6 abogados especialistas en Derecho Constitucional y 4 Magistrados del Poder Judicial especialistas en materia Constitucional del Perú.

<b>N°</b>	<b>Entrevistado</b>	<b>Especialidad</b>	<b>Cargo</b>
1	Juan M. Espinoza Guzman	Derecho	Abogado Especialista

2	Susan Matilde Quispe Callata	Derecho	Especialista Judicial
3	Felix A. Cahuaza Diaz	Derecho	Abogada Especialista
4	Anthony Alfredo Broncano Ramirez	Derecho	Abogado Especialista
5	Luz Nadine Magallanes Bendezu	Derecho	Especialista Judicial
6	Johnny Dimas Alvarado Salazar	Derecho	Abogado Especialista

### 3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

El presente informe de investigación, en su aplicación de datos para obtener conclusiones, utilizo herramientas adecuadas para un investigación que se realizó desde un enfoque cualitativo.

**Entrevistas** Es una interacción interpersonal, en la cual una de las partes realiza preguntas a la otra, y su fin es obtener respuestas que se relacionen con el problema de investigación (Kerlinger, 1985, p. 338).

**Guía de Entrevistas** En el presente informe de investigación, se busca lograr la realización de preguntas concretas, claras y comprensibles que puedan lograr responder a los objetivos del presente informe de investigación. Debido a esto y con lo mencionado líneas arriba se procedió a realizar 9 preguntas abiertas que se utilizaran para lograr definiciones por parte de los expertos, las cuales se buscan que logren responder al objetivo general y objetivos específicos del presente informe de investigación.



### Validez del instrumento

El presente trabajo de investigación cuenta con la asesoría y supervisión de especialistas en la materia metodológica, tales como Dr. Carlos Alberto Urteaga Regal, Dr. Aceto Luca y Dr. José Carlos Gamarra Ramón, quienes dieron la conformidad y luego procedieron a validar el presente instrumento.

**Juicio de expertos del instrumento guía de entrevista dirigida a expertos en la materia.**

<b>VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS</b>		
<b>(Guía de Entrevista)</b>		
<b>Datos generales</b>	<b>Cargo</b>	<b>Porcentaje</b>
Dr. Carlos Alberto Urteaga Regal	Docente en la Universidad Cesar Vallejo.	<b>95%</b>
Dr. Aceto Luca	Docente Universidad Cesar Vallejo.	<b>95%</b>
Dr. Jose Carlos Gamarra Ramon	Docente en la Universidad Cesar Vallejo.	<b>95%</b>
<b>PROMEDIO</b>		<b>95%</b>

### 3.6. Procedimiento

En este trabajo de investigación se realizó un proceso de análisis metodológico, el cual se cumplió con lograr una etapa para la realización de la investigación donde se hizo un análisis contextual de la información más resaltante que se recopilaron. Es de aclarar que se utilizó el enfoque cualitativo de diseño teoría fundamentada, y esto permitió lograr entender las respuestas que se estaba realizando. En mención a lo acordado, en esta investigación se procedió a organizar toda la información que logro recopilar, luego se procedió comprobar si la información obtenida eran

basta para lograr los objetivos propuestos. Luego, se separó la información recopilada dando relevancia a la obtenida a raíz de la entrevista.

### **3.7. Rigor Científico**

Este punto dentro de la investigación responde a la capacidad de exigir la realización de un informe de investigación de primer nivel, y la información recolectada debe ir acorde a las delimitaciones científicas. Esta imposición viene de la relevancia de las teorías que se van a originar a partir de mi informe de investigación, ya que en base a los resultados obtenidos será aceptados o rechazados por los investigadores.

### **3.8. Métodos de análisis de datos**

El presente informe de investigación sistematizó los resultados con los siguientes métodos de investigación:

**Método sistemático**, en base a que se ha analizado las entrevistas de los distintos especialistas en relación al tema de investigación, interpretando los resultados a través de las entrevistas aplicadas, generando la comparación de diversos razonamientos obtenidos.

**Método interpretativo**, este método busca interpretar todo documento ya sea legal, jurídico u otros, lo cual se hace un análisis propio dándole un sentido a la ley o a ante cualquier documento de índole jurídico válido para el derecho.

**El método inductivo** este método busca recopilar, juntar los resultados de las pequeñas conclusiones para poder así lograr una conclusión general.

**El método deductivo** este método contrario al anterior mencionado, este intenta lograr una conclusión específica entre mucha información general.

### **3.9. Aspectos éticos**

El presente Trabajo de investigación, se ha culminado respetando el tipo metodológico, sustentándose en los instrumentos y técnicas que hemos mencionado en los puntos anteriores, asimismo se utilizaron citas y documentos consultados en bibliotecas virtuales, a efectos de no caer en el delito de plagio,

citando a autores reconocidos, así también otros trabajos de investigación que tiene relación con el tema de investigación del presente trabajo.

Para el presente trabajo de investigación se han utilizado fuentes confiables, así como la opinión de respetables juristas y expertos en derecho constitucional, quienes colaboraron en brindar información resaltante.

#### IV. RESULTADOS Y DISCUSION

A continuación se presentaran los resultados obtenidos en la guía de entrevista realizados a los especialistas. Y se obtuvo lo siguiente.

En relación al **objetivo general**: Explicar por que se vulneran los Derechos fundamentales de la persona durante el desarrollo de conflictos sociales en la mina Yanacocha 2019, para la cual la **primera pregunta** fue: ¿De qué manera se vulneran los Derechos fundamentales de la persona durante el desarrollo de conflictos sociales en la mina Yanacocha?, Los entrevistados Espinoza (2020), Quispe (2020), Cahuaza (2020), Broncano (2020) y Magallanes (2020) concuerdan que la vulneración de los derechos fundamentales en los conflictos sociales en la Mina Yanacocha, afectan tanto a los actores del conflictos, es decir a las partes en oposición, como a los terceros ajenos a este conflictos. Y lo vemos claramente, que los primeros bienes jurídicos tutelados afectados son la vida y la salud, además de la libertad personal. En oposición a los anteriores especialista Alvarado (2020), manifiesta que en la actualidad el Estado Garantiza el respeto de los derechos fundamentales mediante estudios de impacto ambiental que se realizar para medir el daño que pueda ocasionar la inversión minera.

De acuerdo a los entrevistados vemos que cinco de los seis entrevistados concuerdan en que se vulneran los derechos fundamentales a través de que se afectan los bienes jurídicos principales como el de la vida o la liberta personal, 01 de los 6 manifiesta que hoy en día estos derechos son respetados por el mimo avance de la tecnología que va de la mano con mejores condiciones para la inversión minera

En relación a la **segunda pregunta del objetivo general** ¿Cuál es la importancia de respetar los derechos fundamentales de la persona durante el desarrollo de conflictos sociales en el Perú? Los entrevistados Espinoza (2020), Quispe (2020), Cahuaza (2020), Broncano (2020) y Magallanes (2020) coinciden en decir que La importancia de respetar los derechos fundamentales de la persona durante el desarrollo del conflicto social, es de primer orden, pues ello supondrá que las negociaciones y aproximaciones de solución al conflicto social, se realiza de manera seria y alturada, dentro de los rigores propios de toda contraposición de

alternativas, pero encaminados a encontrar una salida concertada que ponga fin al conflicto social. Pero Alvarado (2020) tiene una postura diferente ya que manifiesta que la importancia de respetar los derechos fundamentales radica en también respetar los derechos de las otras partes que intervienen dentro del conflicto social en la mina Yanacocha.

Se puede observar que cinco de los 6 entrevistados manifiestan que antes una inversión minera en una población altamente convulsionada por la población se tiene que poner como prioridad respetar los derechos de las personas, ante un desarrollo de conflictos sociales, y un entrevistado manifiesta que así como se pide respetar los derechos de las personas, de igual forma se debe velar por los derechos de la propiedad privada y la inversión privada.

Con respecto al **objetivo específico 01** sobre: Analizar el por qué se vulnera el derecho a la libertad personal durante el desarrollo de los conflictos sociales y cuál es la participación del Estado cuya **tercera pregunta** es ¿De qué manera se vulnera el derecho a la libertad personal durante el desarrollo de los conflictos sociales y cuál es la participación del Estado?

Los entrevistados Espinoza (2020), Quispe (2020), Cahuaza (2020), Broncano (2020) y Magallanes (2020) manifiestan que Conforme conocemos, la vulneración se produce cuando se pasa de la exposición de las ideas y contraposición de las líneas del conflicto a la intransigencia de alguna de las partes o de ambas, produciéndose el caos y la violencia en las vías públicas con la consiguiente intervención policial y vulneración de los derechos a la vida, integridad física, salud y libertad personal, con heridos, a veces muertos, detenciones, etc.

La participación del Estado está señalada en la Constitución, y se realiza a través de las Instituciones respectivas, se puede dar en las etapas previas al conflicto, durante el conflicto o cuando esta ya salió de sus cauces normales y se tornó violenta.

Pero Alvarado (2020), manifiesta que el derecho a libertad personal no es vulnerado debido a que las detenciones que se realizan dentro del desarrollo de conflictos sociales está dentro del marco de la ley y debidamente acreditado, ya que en estas

situaciones el Estado declara el estado de emergencia correspondiente a la zona donde ocurren los conflictos en este caso en Yanacocha.

De los 6 entrevistados manifiestan que el derecho a la libertad personal se ve vulnerado dentro del desarrollo del conflicto social en la mina Yanacocha, pero uno explica que no puede vulnerarse este derecho ya que casi siempre en el desarrollo de conflicto social se declara en estado de emergencia la zona de conflicto.

Sobre la **cuarta pregunta del objetivo específico 1** ¿De qué manera el Estado participa en la vulneración del derecho a la libertad personal durante el desarrollo de los conflictos sociales? Los entrevistados Espinoza (2020), Quispe (2020), Cahuaza (2020), Broncano (2020) y Magallanes (2020) concuerdan en que evidentemente, el Estado, cuando el conflicto social, pasó a las vías del hecho tiene las obligaciones a través de las instituciones respectivas de actuar para mantener el orden y proteger a las personas y bienes que no participan del conflicto social. Solo se dará la vulneración a la libertad personal, si esta se comete actuando con arbitrariedad.

Alvarado (2020), mantiene una postura de que el Estado no participa con la intención de vulnerar derechos fundamentales, sino de mantener el orden constitucional y hacer respetar los derechos de las personas que no son partes del conflicto.

De igual forma 5 de los 6 entrevistados, manifiestan que el Estado interviene como medida de represión a los actores activos del conflicto social, pero uno menciona que la participación del Estado es para garantizar que se cumpla con el orden constitucional y para velar que se respete la propiedad privada y el orden público.

Sobre la **quinta pregunta del objetivo específico 1** ¿Cuál es la participación del Estado antes de iniciarse el desarrollo de los Conflictos Sociales en el Perú? Los entrevistados Espinoza (2020), Quispe (2020), Cahuaza (2020), Broncano (2020) y Magallanes (2020) coinciden en que es evidente que el Estado, tiene una participación vital, pues si las diferentes líneas de desarrollo fueran actividad en forma oportuna mediante planes de inversiones y desarrollo a largo plazo sobre las líneas maestras que lleve al país a un desarrollo integral, los conflictos sociales serán mínimos y más fáciles de manejar

Pero Alvarado (2020), menciona que el Estado tiene una participación activa antes de iniciarse los conflictos sociales en la mina de Yanacocha, ya que concientiza a la población sobre los beneficios que traerían a la población la inversión privada de la minería y sobre la inversión que realizar estas mismas para frenar la contaminación ambiental que va a ver de todas maneras pero que la minera Yanacocha invierte grandes cantidades de dinero para mitigar este peligro.

Cinco entrevistados manifiestan que es vital la participación del Estado antes de iniciarse el conflicto, mediante fiscalizaciones al proyecto minero y concientizar a la población del riesgo que pueda ocasionar la minera Yanacocha a la población, pero también están de acuerdo que el trabajo previo es nulo en nuestro país y a raíz de esto es que el alto número de conflictos sociales en todo el territorio peruano. Pero un entrevistado menciona que este trabajo de no realizarlo el Estado lo tiene que realizar la empresa, y lo hace mediante campañas de concientización sobre los beneficios que trae consigo la minería responsable.

Sobre la **sexta pregunta del objetivo específico 01** ¿Cuál es la participación del Estado ya iniciado el Desarrollo de los Conflictos Sociales en el Perú? Los entrevistados Espinoza (2020), Quispe (2020), Cahuaza (2020), Broncano (2020) y Magallanes (2020) mencionan que Inicializado el conflicto o los conflictos sociales en la mina de Yanacocha, la participación del Estado, es trascendental, sin embargo en la práctica los operadores designados para el manejo generalmente desarrollan estrategias que solucionan el tema por corto tiempo, dado que no tienen un esquema o decisión definitiva sobre la resolución de fondo del tema que convoca al conflicto y pasado un tiempo corto se reinicia el conflicto social por incumplimiento de lo pactado.

Sin embargo Alvarado (2020) menciona que una vez iniciado este conflicto los intereses de grupos radicales que están enquistados en las dirigencias vecinales tratan de radicalizar los conflictos tratando obtener los resultados políticos que más le conviene al tipo de ideología que estos grupos tienen.

Si bien es cierto 5 de los 6 entrevistados prevalecen el diálogo y la protección de la vida dentro de estos conflictos sociales, uno de los entrevistados menciona que la principal intención de muchos de los dirigentes vecinales es agudizar estos conflictos

y lograr obtener intereses particulares para sus movimientos políticos radicales que son los que se enquistan en la población.

Con respecto al **objetivo específico 2** Analizar de qué manera se vulnera el derecho a la libertad de opinión y de expresión durante el desarrollo de conflictos sociales y cuáles son los mecanismos de solución cuya **séptima pregunta** es ¿De qué manera se vulnera el derecho a la libertad de opinión y de expresión durante el desarrollo de conflictos sociales y cuáles son los mecanismos de solución? ¿Por qué? Los entrevistados Espinoza (2020), Quispe (2020), Cahuaza (2020), Broncano (2020), Magallanes (2020) y Alvarado (2020) menciona que estos derechos fundamentales, se encuentran vulnerados propiamente por el aparato que constituye la prensa, que orienta sus editoriales, entrevistas, noticias, etc. de acuerdo al interés del tema, donde también interviene el Estado, pues logra la adherencia de los medios de comunicaciones a cambio de ingentes cantidades de dinero por propaganda. Los actores del conflicto social, opinan y se expresa pero no son escuchados.

Vemos que los seis entrevistados mencionan que muchas veces el Estado a través de los medios de comunicación busca deslegitimar la lucha de la población tratando de atemorizar a la opinión pública, sobre las posturas extremistas que si existen dentro de estos conflictos sociales.

Sobre la **octava pregunta del objetivo específico 2** ¿En qué Etapa del desarrollo de los conflictos sociales en el Perú se deberían aplicar los Mecanismos de solución? ¿Por qué? Los entrevistados Espinoza (2020), Quispe (2020), Cahuaza (2020), Broncano (2020), Magallanes (2020) y Alvarado (2020) los 6 menciona que Indudablemente, advertido o planteado el conflicto social, debe aplicarse los mecanismos de solución.

En este punto todos los entrevistados coinciden en que los mecanismos de solución deberían aplicarse antes de iniciarse, mediante la prevención y un verdadero estudio de impacto ambiental de un ente internacional autónomo.

Sobre la **novena pregunta del objetivo específico 2** ¿Cuál es la Importancia del derecho a la libertad de opinión y expresión durante el desarrollo de conflictos sociales? Los entrevistados Espinoza (2020), Quispe (2020), Cahuaza (2020),



Broncano (2020), Magallanes (2020) y Alvarado (2020) mencionan que Tiene vital importancia, pues permitirá conocer la variedad de líneas que nos muestra el conflicto e incluso las potenciales alternativas de solución. La práctica de estas libertades permite a los actores del conflicto sentir y convencerse que serán escuchados y que la opinión pública conocerá la problemática que los condujo al conflicto social.

Los 6 entrevistados están de acuerdo que expresar y opinar es crucial en esta etapa ya que mediante el dialogo a carta abierta se puede solucionar de mejor forma el conflicto que ha ocurrido en muchos casos por la falta de expresarse de ambas partes y al final se agudizan estas contradicciones.

## **V. CONCLUSIONES**

**1.-** Se concluyó que durante el desarrollo de los conflictos sociales en la mina de Yanacocha, si se llegan a vulnerar los derechos fundamentales de las personas y centrándonos en el derecho a la libertad persona y la libertad de expresión, son más notorias la vulneración debido a que en un ambiente de conflicto las autoridades que manejan esta situación cometen el error de violar la libertad persona al no dejar movilizarse y detener a las personas sin siquiera respetar el debido procedimiento de una detención acorde a las normas. Y sobre la libertad de opinión y de expresión, se ve al momento de opinar a favor de esta reacción social a la gente se la cataloga de pertenecer a grupos extremistas.

**2.-** Se concluyó que la participación del Estado es importante tanto antes, o durante el desarrollo del conflicto social en la mina Yanacocha, ya que mediante medios de represión como la policía o en otros casos utilizando a las fuerzas armadas se busca solucionar o dar por finalizado el conflicto social, a sabiendas que por historia esto es imprudente ya que no hacen más que agudizar la contradicción que en muchas ocasiones han terminados en trágicas, con la pérdida de nuestros compatriotas y también pérdidas en las fuerzas armadas que son los medios de represión que el Estado utiliza.

**3.-** Se concluyó que la mina de Yanacocha al ser una proyecto de suma importancia para la economía del Perú, y al ser una de las principales yacimientos mineros de oro del mundo, es una zona que debe de mantenerse alerta para las autoridades ya que, al ser vista por el mundo, siempre habrán inversionista que desean insertar capitales al país, y esto ocasionara descontento en la población, y ahí es donde debe intervenir el Estado. Tendiendo puentes y hacer sentir a la población que son parte importante dentro del desarrollo de la zona, consultándoles y haciendo valer su opinión en las mesas de dialogo.

## **VI. RECOMENDACIONES**

**1.-** Se recomienda a las autoridades que durante el desarrollo de los conflictos sociales en la Mina Yanacocha, se vele y respete los derechos fundamentales de las personas y para esto deberían haber las autoridades que se encargan de proteger de manera legal a la población, como la defensoría del pueblo y organismos internacionales, quienes deberán hacer respetar los derechos de la población, no deberían hacer detenidos sin haberse demostrado la responsabilidad de estos y muchos menos deberán haber detenido por opinar en contra o a favor de la inversión privada.

**2.-** Se recomienda al Estado a implementar la política de prevención para estos tipos de situaciones, y así evitar desgracias, como la pérdida de vidas humanas, que ya tenemos muchos casos en la historia del país. Al prever estas situaciones concientizando a la población y así no dar pie a movimientos radicales que buscan inmiscuirse y provecho político de estas situaciones conflictos y vemos muchos en dentro de los dirigentes que están en contra de la Mina de Yanacocha.

**3.-** Se recomienda buscar e incentivar otros medios de producción diferentes a la minería, que no sean tan contaminantes, como la agricultura, o la exportación de productos agropecuarios, o incentivar la industria, tomemos como ejemplo los modelos europeos, al no ser bendecidos con los minerales son potencias mundiales y a eso deberíamos apuntar como país.

## ✓ REFERENCIAS

- Arnold, Rainer, Martínez Estay, José Ignacio, & Zúñiga Urbina, Francisco. (2012). ***The principle of proportionality on the jurisprudence of the Constitutional Court.*** Estudios constitucionales, (10) 65-116. Recuperado de: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/estconst/v10n1/art03.pdf>
- Abanto, W. (2014). *Diseño y desarrollo del proyecto de investigación*. Universidad César Vallejo.
- Bernal, C. (2015) *Derechos Fundamentales* Recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3796/24.pdf>
- Baena, G. (2014). *Metodología de la investigación: serie integral de competencias*. Grupo Editorial Patria.
- Balestrini, M. (20016). *Como se elabora el Proyecto de Investigacion*. (7<sup>a</sup>. ed.). Caracas: BL Consultores Asociados
- Camones, B. (2018) *La vulneración de derechos fundamentales por el desarrollo de la minería informal a raíz del uso del terreno superficial*. (Tesis de título profesional) Recuperada de <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/39166?show=full>
- Cahill, Amanda. *Economic, Social and Cultural Rights and Sustaining Peace: An introduction*. Review of Lancaster University. 12-13. Recuperado de: <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/genf/14400.pdf>
- Carlin, A.P., & Kim, Y.H. (December, 2019). Teaching qualitative research: Version of grounded theory. *Grounded Theory Review*, 18 (1), 29-43. ISSN: 1556-1542.
- Carruitero, F. (2014). *Introducción a la metodología de la investigación jurídica*. San Bernardo Libros Jurídicos E.I.R.L.
- Chavez, P. (2001). *Conocimiento, Ciencia y Metodo*. Mexico: Publicaciones Cultural

Corona, L., Fonseca, M. y Corona, M. (Agosto, 2017). *Algunas sugerencias prácticas para la formulación del problema científico y los objetivos en el proyecto de investigación*. Revista Medisur, 15 (4), 576-582. ISSN: 1727-897X

*Constitución Política del Perú de 1993*. (29 de diciembre de 1993). [http://spijlibre.minjus.gob.pe/normativa\\_libre/main.asp](http://spijlibre.minjus.gob.pe/normativa_libre/main.asp)

Coomans, Fons (2011). *The Extraterritorial Scope of the International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights in the Work of the United Nations Committee on Economic Social and Cultural Rights*. *Human Rights Law Review*. p. 9. Recuperado de: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r26506.pdf>

De la Cuesta, C. (Julio, 2015). A qualidade da investigação qualitativa: Da avaliação à concretização. *Texto & Contexto Enfermagem*, 24 (3), 883-890. <https://doi.org/10.1590/0104-070720150001150015>. ISSN: 1980-265X.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. (6<sup>ta</sup>. Ed). México: Mc Graw Hill Education.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. (6<sup>ta</sup>. Ed). México: Mc Graw Hill Education.

Hernández, R. (2014). *La investigación cualitativa a través de entrevistas: su análisis mediante la teoría fundamentada*. *Revista Cuestiones Pedagógicas*, (23), 187-210. ISSN: 0213-1269.

Izcarra, S. (2014). *Manual de investigación cualitativa*. Editorial Fontamara.

Kerlinger, F. (1985). *Entrevista y Programa de Entrevista en investigación del comportamiento*. Meico: Interamericana

Kuckartz, U. (September, 2019). *Qualitative content analysis: From Kracauer's beginnings to today's challenges*. *Forum: Qualitative Social Research*, 20 (3), 1-19. <http://dx.doi.org/10.17169/fqs-20.3.3370>. ISSN: 1438-5627

- Landa, C. (2002). *Teorías de los derechos fundamentales, revista mexicana de derecho constitucional*. Recuperado de <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/cuestiones-constitucionales/article/view/5638/7359>
- Marvasti, A.B. (September, 2019). *Qualitative content analysis: A novice's perspective*. *Forum: Qualitative Social Research*, 20 (3), 1-14. <http://dx.doi.org/10.17169/fqs20.3.3387>. ISSN: 1438-5
- Mendoza, E. (2018) *La seguridad ciudadana y la vulneración de los derechos fundamentales en los pobladores de la localidad de Canto Grande- San Juan de Lurigancho, 2018* (Tesis de título profesional) Recuperada de [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/34946/Toledo\\_CJ..pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/34946/Toledo_CJ..pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Milla, E. (2017) *Vulneración De Los Derechos Fundamentales De Los Internos del Establecimiento Penitenciario San pedro, San Juan De Lurigancho – 2017*. (Tesis de título profesional) Recuperada de [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/16586/Milla\\_HEY.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/16586/Milla_HEY.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Nigar, N. (January, 2020). *Hermeneutic phenomenological narrative enquiry: A qualitative study design*. *Theory & Practice in Language Studies*, 10 (1), 10-18. <http://dx.doi.org/10.17507/tppls.1001.02>. ISSN: 1799-2591.
- ÑAUPAS, H., MEJÍA, E., NOVOA, E. Y VILLAGÓMEZ, A. (2014). *Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis*. (4.a ed.). Bogotá: Ediciones de la U
- Parra, J. (Julio/diciembre, 2019). El arte del muestreo cualitativo y su importancia para la evaluación y la investigación de políticas públicas: una aproximación realista. *Revista Opera*, (25), 119-136. <https://doi.org/10.18601/16578651.n25.07>. ISSN: 1657-8651.
- Pastor, M. (2014) *La vulneración de los derechos fundamentales, la procedencia de la acción de la tutela para su protección y los compromisos adquiridos por el Estado Colombiano en la fase de consolidación y estabilización*

socioeconómica del desplazamiento forzoso (Tesis para título profesional)  
recuperada de  
<https://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/derecho/dere2/Tesis60.pdf>

- Pérez-Luco, R., Lagos, L., Mardones, R. y Sáez, F. (Diciembre, 2017). *Taxonomía de diseños y muestreo en investigación cualitativa. Un intento de síntesis entre las aproximaciones teórica y emergente*. Ámbitos. Revista Internacional de Comunicación, (39), 1-18. ISSN: 1139-1979.
- Prasad, B.D. (September, 2019). *Qualitative content analysis: Why is still a path less taken?* *Forum: Qualitative Social Research*, 20 (3), 1-21. <http://dx.doi.org/10.17169/fqs20.3.3392>. ISSN: 1438-5627.
- Rojas, M. (2015). *Tipos de investigación científica: una simplificación de la complicada incoherente nomenclatura y clasificación*. REDVET, 16 (1), 1-14. ISSN: 1695-7504.
- Reynoso, C. (Julio/setiembre, 2019). *Hacia una nueva justicia laboral en México*. *Revista Internacional y Comparada de Relaciones Laborales y Derecho del Empleo*, 7 (3), 99- 125. ISSN: 2282-2313.
- Schettini, P. y Cortazzo, I. (2015). *Análisis cualitativo de datos cualitativos en la investigación social*. La Plata: Editorial de la Universidad de la Plata.
- Schreier, M., Stamann, C., Janssen, M., Dahl, T., & Whittal, A. (2019). *Qualitative Content Analysis: Conceptualizations and Challenges in Research Practice – Introduction to the FQS Special Issue “Qualitative Content Analysis I”*. *Forum: Qualitative Social Research*, 20 (3), 1-26. <http://dx.doi.org/10.17169/fqs-20.3.3393>. ISSN: 1438-5627.
- Strauss, A. y Corbin, J. (2002). *Bases de la Investigación Cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Colombia: Universidad de Antioquia
- Tapia, L., Palomino, M., Lucero, Y. y Valenzuela, R. (Enero/febrero, 2019). *Pregunta, hipótesis y objetivos de una investigación clínica*. *Revista Médica*

*Clínica Las Condes*, 30 (1), 29-35.  
<https://doi.org/10.1016/j.rmclc.2018.12.003>. ISSN: 0716-8640.

Toledo, G. (Octubre, 2016 / enero, 2017). *La investigación cualitativa y el estudio de casos: Una revisión teórica para su discusión*. *Revista Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores*, (2), 1-23. ISSN: 2007-7890

Valderrama, S. (2015). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica*. Perú: Editorial San Marcos.

Vargas, C. (2018). *La resolución de conflictos laborales y la conciliación judicial en la nueva ley procesal de trabajo, análisis de la perspectiva de la ciudad de Chiclayo*. (Tesis de pregrado, Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo). (Acceso 03 de octubre de 2019)

Vigil, G. (2019) *La vulneración del derecho constitucional a la salud como consecuencia de la deficiente labor de reglamentación en el Perú, entre los años 2010 A 2017*. (Tesis de título profesional) Recuperada de <http://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/UNPRG/4178/BC-TES-TMP-2995.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Villanueva, E. (2018) *Vulneración de derechos fundamentales de la persona y la informalidad edificatoria en el espacio público del distrito de Trujillo, 2018*. (Tesis de título profesional) Recuperada de [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/34514/villanueva\\_ve.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/34514/villanueva_ve.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Zambrano, J. y Dueñas, K. (diciembre, 2016). *La articulación entre teoría, objetivos y metodología en la investigación social*. *Revista Científica Dominio de las Ciencias*, 2 (esp.), 163-174. ISSN: 2477-8818.





ANEXO 1

ANEXO 1

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL AUTOR (ES)

Yo JOSE DIMAS ALVARADO BALDEON, alumno de la Facultad de Derecho y Escuela Profesional / Programa académico de Derecho de la Universidad César Vallejo Lima Norte, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan al Trabajo de Investigación / Tesis titulado "La vulneración de los Derechos Fundamentales de la persona durante el desarrollo de conflictos sociales en la mina Yanacocha", son:

1. De mi autoría.
2. El presente Trabajo de Informe de Tesis no ha sido plagiado ni total, ni parcialmente.
3. El Trabajo de Informe de Tesis no ha sido publicado ni presentado anteriormente.
4. Los resultados presentados en el presente Trabajo de Informe de Tesis son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo (asumimos) la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Lima, 07 de diciembre del 2020

  
Alvarado Baldeón, José Dimas  
DNI: 463 87 955

**ANEXO 2**

---

**DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR**

Yo Carlos Alberto Urteaga Regal, docente de la facultad de Derecho y escuela de Derecho de la Universidad Cesar Vallejo de la Sede Lima Norte, revisor del trabajo de investigación titulado “La vulneración de los Derechos Fundamentales de la persona durante el desarrollo de conflictos sociales en la mina Yanacocha” del estudiante José Dimas Alvarado Baldeón constato que la investigación tiene un índice de verificable en el reporte de originalidad del programa turnitin el cual ha sido sin filtros ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Lima 04 de diciembre del 2020

·  
Carlos Alberto Urteaga Regal

DNI: 09803484

ANEXO 3

**MATRIZ DE CONSISTENCIA PARA ELABORACIÓN INFORME DE INVESTIGACION**

NOMBRE DEL ESTUDIANTE: JOSE DIMAS ALVARADO BALDEON

FACULTAD/ESCUELA: DERECHO

<b>TÍTULO</b>	
“ La Vulneración de los Derechos fundamentales de la persona durante el desarrollo de conflictos Sociales en la mina Yanacocha 2019 ”	
<b>PROBLEMAS</b>	
<b>Problema General</b>	¿De qué manera se vulneran los Derechos fundamentales de la persona durante el desarrollo de conflictos sociales en la mina Yanacocha 2019?
<b>Problema Específico 1</b>	¿De qué manera se vulnera el derecho a la libertad personal durante el desarrollo de los conflictos sociales en la mina Yanacocha y cuál es la participación del Estado?
<b>Problema Específico 2</b>	¿De qué manera se vulnera el derecho a la libertad de expresión durante el desarrollo de conflictos sociales en la mina Yanacocha y cuáles son los mecanismos de solución?
<b>OBJETIVOS</b>	
<b>Objetivo General</b>	Explicar por que se vulneran los Derechos fundamentales de la persona durante el desarrollo de conflictos sociales en la mina Yanacocha 2019
<b>Objetivo Específico 1</b>	Analizar el por qué se vulnera el derecho a la libertad personal durante el desarrollo de los conflictos sociales en la mina Yanacocha y cuál es la participación del Estado

<p><b>Objetivo Específico 2</b></p>	<p>Analizar de qué manera se vulnera el derecho a la libertad de expresión durante el desarrollo de conflictos sociales y cuáles son los mecanismos de solución</p>
<p><b>SUPUESTOS JURÍDICOS</b></p>	
<p><b>Supuesto General</b></p>	<p>La vulneración de los Derechos fundamentales de la persona durante el desarrollo de conflictos sociales en la mina Yanacocha 2019, afectarían a la sociedad, Ya que las personas son las más perjudicadas durante todo el proceso.</p>
<p><b>Supuesto Específico 1</b></p>	<p>La vulneración al derecho a la libertad personal durante el desarrollo de los conflictos sociales se agudizaría con la participación del Estado, mediante sus mecanismos de represión.</p>
<p><b>Supuesto Específico 2</b></p>	<p>La vulneración del derecho a la libertad de expresión durante el desarrollo de conflictos sociales interferirían con los mecanismos de solución, debido a que influye en las mesas de dialogo entre la población y el Estado peruano.</p>
<p><b>Categorización</b></p>	<p>Categoría 1: <b>DERECHOS FUNDAMENTALES</b></p> <p>Subcategoría 1: Derecho a la libertad personal.</p> <p>Subcategoría 2: Derecho a la libertad de expresión</p> <p>Categoría 2: <b>CONFLICTOS SOCIALES</b></p> <p>Subcategoría 1: Participación del Estado</p> <p>Subcategoría 2: Mecanismos de solución</p>
<p><b>MÉTODO</b></p>	
<p><b>Diseño de investigación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Enfoque:</b> Cualitativo</li> <li>- <b>Diseño:</b> Teoría Fundamentada</li> <li>- <b>Tipo de investigación:</b> Básica</li> <li>- <b>Nivel de la investigación:</b> Descriptivo</li> </ul>

<p><b>Método de muestreo</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Población:</b> Abogados con conocimientos de Derecho constitucional</li> <li>- <b>Muestra:</b> 6 abogados.</li> </ul>
<p><b>Plan de análisis y trayectoria metodológica</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Técnica e instrumento de recolección de datos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Técnica:</b> Entrevista y análisis documental.</li> <li>✓ <b>Instrumento:</b> Guía de entrevista</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>Análisis cualitativo de datos</b></p>	<p>Análisis sistemático, hermenéutico, analítico, comparativo, inductivo y sintético.</p>

ANEXO 4

Categoría	Definición conceptual	Definición Operacional	Subcategorías
<p><b>Derechos fundamentales</b></p>	<p>Son aquellos derechos inherentes al ser humano que pertenecen a toda persona en razón de su dignidad y que deben ser respetados por todas los entes del Estado.</p>	<p>En su gran mayoría los derechos fundamentales son obtenidos a través de luchas constantes de la población ante los abusos constantes de las autoridades administrativas y se logran mediante conflictos sociales.</p>	<p>Derecho a la Libertad Personal</p>
			<p>Derecho a la Libertad de expresión</p>
<p><b>Conflictos sociales</b></p>	<p>Son hechos que se suscitan dentro de un determinado espacio por presentarse distintos intereses u diferentes formas de opinión, en el Perú se manifiestan en su gran mayoría por la gran brecha de desigualdad que existen entre las personas más necesitadas que al expresar su malestar, reciben poca o ninguna respuesta del Estado, que al no verse atendidos buscan maneras más radicales de expresarse.</p>	<p>El origen de los conflictos sociales se produce mediante la agudización de contracciones de dos opiniones distintas que afectan a una de las partes, se puede ver reflejado en la realidad mediante el grave impacto ambiental que conlleva la realización de minería sin un plan de desarrollo sostenible</p>	<p>Participación del Estado</p>
			<p>Mecanismos de Solución</p>

**VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO**

**I. DATOS GENERALES**

- 1.1. Apellidos y Nombres: Urteaga Regal Carlos Alberto
- 1.2. Cargo e institución donde labora: Profesor de la Universidad Cesar Vallejo – Lima Norte
- 1.3 Nombre del instrumento motivo de evaluación: **Guía de entrevista**
- 1.4. Autor(A) de Instrumento: Alvarado Baldeon, José Dimas

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MÍNIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.												X	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.												X	
3. ACTUALIDAD	Este adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												X	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												X	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.												X	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												X	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos												X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												X	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												X	

**III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

**PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

SI
95%

Lima, 10 de octubre del 2020

  
 FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE  
 DNI No 09803484 Telf.: 997059885

## VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

### I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres: Aceto Luca  
 1.2. Cargo e institución donde labora: Profesor de la Universidad Cesar Vallejo – Lima Norte  
 1.4 Nombre del instrumento motivo de evaluación: **Guía de entrevista**  
 1.4. Autor(A) de Instrumento: Alvarado Baldeon, José Dimas

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MÍNIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.												X	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.												X	
3. ACTUALIDAD	Este adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												X	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												X	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.												X	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												X	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos												X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												X	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												X	

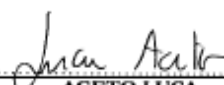
### III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

**PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

SI
95%

Lima, 10 de octubre del 2020

  
**ACETO LUCA**  
 FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE  
 DNI No 48974953 Telf: 910190409



## VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

### I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres: Gamara Ramón José Carlos  
 1.2. Cargo e institución donde labora: Profesor de la Universidad Cesar Vallejo – Lima Norte  
 1.5 Nombre del instrumento motivo de evaluación: **Guía de entrevista**  
 1.4. Autor(A) de Instrumento: Alvarado Baldeon, José Dimas

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.												X	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.												X	
3. ACTUALIDAD	Este adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												X	
4. ORGANIZACION	Existe una organización lógica.												X	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												X	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.												X	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												X	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos												X	
9. METODOLOGIA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												X	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												X	


### III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

**PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

SI
95%

Lima, 10 de octubre del 2020

  
 FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE  
 DNI No 09919088 Telf: 963347510



### GUÍA DE ENTREVISTA

**DIRIGIDO A ABOGADOS Y MAGISTRADOS ESPECIALISTAS EN  
DERECHO CONSTITUCIONAL**

**Título:**

**“LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA  
PERSONA DURANTE EL DESARROLLO DE CONFLICTOS SOCIALES EN  
LA MINA YANACOCCHA 2019”**

**Entrevistado:**

**Cargo: Abogado Institución Privada**

#### Objetivo General

Explicar por que se vulneran los Derechos fundamentales de la persona durante el desarrollo de conflictos sociales en la mina Yanacocha 2019

**1.- ¿De qué manera se vulneran los Derechos fundamentales de la persona durante el desarrollo de conflictos sociales en la mina Yanacocha?**

Es evidente, que la vulneración de los derechos fundamentales en los conflictos sociales, afectan siempre a los actores del conflictos, es decir a las partes contrareas, como a los terceros ajenos a este conflictos. Y lo vemos claramente, que los bienes jurídicos tutelados afectados son la vida y la salud, además de la libertad personal.

El propio accionar de las partes en conflicto vulneran éstos y otros derechos fundamentales.

**2.- En su opinión ¿Cuál es la importancia de respetar los derechos fundamentales de la persona durante el desarrollo de conflictos sociales en la mina Yanacocha?**

La importancia de respetar los derechos fundamentales de la persona durante el desarrollo del conflicto social en un proyecto minero como Yanacocha, es primordial, pues de ellos dependerá que las negociaciones y aproximaciones de solución al conflicto social, se realice de manera seria y alturada, dentro de los rigores propios de toda contraposición de alternativas, pero encaminados a encontrar una salida concertada que ponga fin al conflicto social.

**Objetivo Especifico 1**

Analizar el por qué se vulnera el derecho a la libertad personal durante el desarrollo de los conflictos sociales en la mina Yanacocha y cuál es la participación del Estado

**3.- ¿De qué manera se vulnera el derecho a la libertad personal durante el desarrollo de los conflictos sociales en la mina Yanacocha y cuál es la participación del Estado?**

Como es de opinión pública la vulneración se produce cuando se pasa de la exposición de las ideas y contraposición de las líneas del conflicto a la intransigencia de alguna de las partes o de ambas, produciéndose el caos y la violencia en las vías públicas con la consiguiente intervención policial y vulneración de los derechos a la vida, integridad física, salud y libertad personal, con heridos, a veces muertos, detenciones, etc.

La participación del Estado está señalada en la Constitución, y se realiza a través de las Instituciones respectivas, se puede dar en las etapas previas al conflicto, durante el conflicto o cuando este ya salió de sus causas normales y se tornó violenta.

**4.- En su opinión ¿De qué manera el Estado participa en la vulneración del derecho a la libertad personal durante el desarrollo de los conflictos sociales en la Mina Yanacocha?**

Es claro que el Estado, cuando el conflicto social, pasó a las vías del hecho tiene la obligaciones a través de las instituciones respectivas de actuar para mantener el orden y proteger a las personas y bienes que no participan del conflicto social. Solo se dará la vulneración a la libertad personal, si esta se comete actuando con arbitrariedad.

**5.- ¿Cuál es la participación del Estado antes de iniciarse el desarrollo de los conflictos sociales en la mina de Yanacocha?**

El Estado tiene una participación crucial, pues si las diferentes líneas de desarrollo fueran actividad en forma oportuna mediante planes de inversiones y desarrollo a largo plazo sobre las líneas maestras que lleve al país a un desarrollo integral, los conflictos sociales serán mínimos y más fáciles de manejar

**6.- En su opinión ¿Cuál es la participación del Estado una vez iniciado los conflictos sociales en la mina de Yanacocha?**

Una vez iniciado el conflicto, la participación del Estado, es importante, sin embargo en la práctica los operadores designados para el manejo generalmente desarrollan estrategias que solucionan el tema por corto tiempo, dado que no tienen un esquema o decisión definitiva sobre la resolución de fondo del tema que convoca al conflicto y pasado un tiempo corto se reinicia el conflicto social por incumplimiento de lo pactado.

**Objetivo Especifico 2**

Analizar de qué manera se vulnera el derecho a la libertad de opinión y de expresión durante el desarrollo de conflictos sociales en la mina de Yanacocha y cuáles son los mecanismos de solución.

**7.- ¿De qué manera se vulnera el derecho a la libertad de opinión y de expresión durante el desarrollo de conflictos sociales en la Mina de Yanacocha y cuáles son los mecanismos de solución? ¿Por qué?**

Los derechos fundamentales desarrollados por el autor del presente informe se encuentran vulnerados propiamente por el aparato que constituye la prensa, que orienta sus editoriales, entrevistas, noticias, etc. de acuerdo al interés del tema, donde también

interviene el Estado, pues logra la adherencia de los medios de comunicaciones a cambio de ingentes cantidades de dinero por propaganda. Los actores del conflicto social, opinan y se expresa pero no son escuchados.

**8.- En su opinión ¿En qué Etapa del desarrollo de los conflictos sociales mineros en el Perú se deberían aplicar los Mecanismos de solución? ¿Por qué?**

Es indiscutible que una vez iniciado el conflicto social, debe aplicarse los mecanismos de solución.

**9.- En su opinión ¿Cuál es la Importancia del derecho a la liberta de opinión y expresión durante el desarrollo de conflictos sociales mineros?**

Es de suma importancia pues nos da la facilidad de conocer la variedad de líneas que nos muestra el conflicto e incluso las potenciales alternativas de solución. La práctica de estas libertades permite a los actores del conflicto sentir y convencerse que serán escuchados y que la opinión pública conocerá la problemática que los condujo al conflicto social.

SELLO	FIRMA
	 ----- Anthony Alfredo Broncano Ramirez Abogado C.A.L N° 65913



## GUÍA DE ENTREVISTA

**DIRIGIDO A ABOGADOS Y MAGISTRADOS ESPECIALISTAS EN  
DERECHO CONSTITUCIONAL**

**Título:**

**“LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA  
PERSONA DURANTE EL DESARROLLO DE CONFLICTOS SOCIALES EN  
LA MINA YANACOCHA 2019”**

**Entrevistado: Felix A. Cahuaza Diaz**

**Cargo: Abogado    Institución: Privado**

### Objetivo General

Explicar por que se vulneran los Derechos fundamentales de la persona durante el desarrollo de conflictos sociales en la mina Yanacocha 2019

**1.- ¿De qué manera se vulneran los Derechos fundamentales de la persona durante el desarrollo de conflictos sociales en la mina Yanacocha?**

La mina Yanacocha es conocida por ser parte siempre de conflictos sociales, y también se conoce que la durante el desarrollo de la misma, la población afectada es víctima de vulneración de sus derechos fundamentales, a través de la represión que realiza la Policía Nacional, y por parte de la misma empresa, ya que afecta al derecho a vivir en un ambiente sano y libre de contaminación.

**2.- En su opinión ¿Cuál es la importancia de respetar los derechos fundamentales de la persona durante el desarrollo de conflictos sociales en la mina Yanacocha?**

Es de suma importancia ya que garantiza que las personas puedan expresar su disconformidad hacia la minera Yanacocha. Además el Estado debe garantizar la protesta

de los pobladores, ya que al ser ellos los principales afectados deben expresar su disconformidad.

### **Objetivo Especifico 1**

Analizar el por qué se vulnera el derecho a la libertad personal durante el desarrollo de los conflictos sociales en la mina Yanacocha y cuál es la participación del Estado

#### **3.- ¿De qué manera se vulnera el derecho a la libertad personal durante el desarrollo de los conflictos sociales en la mina Yanacocha y cuál es la participación del Estado?**

Durante el desarrollo del conflicto social, al utilizar el Estado a la Policía como medio de para establecer el orden, se proceden a realizar detenciones sin ningún tipo de autorización y hasta ingresar a domicilios sin ninguna orden, todo esto debe estar garantizado con un debido proceso, que durante una situación de caos, no se respeta y se ven abusos, y vulneración de muchos derechos fundamentales.

#### **4.- En su opinión ¿De qué manera el Estado participa en la vulneración del derecho a la libertad personal durante el desarrollo de los conflictos sociales en la Mina Yanacocha?**

El Estado como ente regulador y encargado de mantener el orden, utiliza a la policía para poder reprimir manifestaciones y a la población. Yanacocha es una de las principales yacimientos mineros de oro del mundo, y por consiguiente uno de los principales fuentes de ingresos en el PBI del país, y el Estado busca la forma de garantizar que siga funcionando y muchos gobiernos poco a nada han hecho para poder sancionar las malas prácticas ambientales que atreves de sus años ha venido realizando la minera Yanacocha con la población de Cajamarca.

#### **5.- ¿Cuál es la participación del Estado antes de iniciarse el desarrollo de los conflictos sociales en la mina de Yanacocha?**

El Estado poco o nada hace para la prevención de un conflicto social, y Yanacocha es un

claro ejemplo de esto, si fuera todo lo contrario no se vería constantes enfrentamiento entre la población y la empresa minera. Es una tarea que todo gobierno entrante debería implementar, realizar concientización a la población sobre los beneficios que trae minería, los puestos de trabajo y otros. Pero en el Perú el Estado actúa una vez iniciado el conflicto y muchas veces tarde, con tragedias.

**6.- En su opinión ¿Cuál es la participación del Estado una vez iniciado los conflictos sociales en la mina de Yanacocha?**

El Estado participa ya iniciado el conflicto social como ente regulador, mediador, instalando mesas de diálogos, pero una vez que se agudicen los problemas interviene como ente ordenador, mediante la fuerza a través de la policía.

**Objetivo Especifico 2**

Analizar de qué manera se vulnera el derecho a la libertad de opinión y de expresión durante el desarrollo de conflictos sociales en la mina de Yanacocha y cuáles son los mecanismos de solución.

**7.- ¿De qué manera se vulnera el derecho a la libertad de opinión y de expresión durante el desarrollo de conflictos sociales en la Mina de Yanacocha y cuáles son los mecanismos de solución? ¿Por qué?**

Debido a que la población manifiesta su malestar por los abusos y contaminación que ocasiona la Minera Yanacocha, expresa diversas opiniones, estos ya son catalogados como violentistas o radicales, y varias veces se les inicia denuncias penales. Los medios de comunicación también cumplen un rol importante ya que muchas veces direccionan la información y deslegitiman el reclamo de la población.

**8.- En su opinión ¿En qué Etapa del desarrollo de los conflictos sociales mineros en el Perú se deberían aplicar los Mecanismos de solución? ¿Por qué?**


Sin lugar a duda el Estado debe aplicar los mecanismos de solución antes de iniciarse, debería haber un equipo especializado que realice trabajo de prevención, los profesionales



de las carreras sociales, son las personas más capaces para este tipo de trabajo, antropólogos, sociólogos.

**9.- En su opinión ¿Cuál es la Importancia del derecho a la libertad de opinión y expresión durante el desarrollo de conflictos sociales mineros?**

Es vital, ya que se debe informar siempre con la verdad. Tanto que la población conozca los abusos que comete la minera Yanacocha así como los abusos que pueda cometer el Estado con sus medios de represión.

SELLO	FIRMA
	 ..... FELIX A. CAHUAZA DIAZ Abogado Reg. CALN. 2272

**GUÍA DE ENTREVISTA**

**DIRIGIDO A ABOGADOS Y MAGISTRADOS ESPECIALISTAS EN DERECHO CONSTITUCIONAL**

**Título:**

**“LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA DURANTE EL DESARROLLO DE CONFLICTOS SOCIALES EN LA MINA YANACOCCHA 2019”**

**Entrevistado:**

**Cargo:** ESPECIALISTA CAUSAS **Institución:** PODER JUDICIAL

**Objetivo General**

Explicar por que se vulneran los Derechos fundamentales de la persona durante el desarrollo de conflictos sociales en la mina Yanacocha 2019

**1.- ¿De qué manera se vulneran los Derechos fundamentales de la persona durante el desarrollo de conflictos sociales en la mina Yanacocha?**

Es evidente, de acuerdo a mi criterio que la vulneración de los derechos fundamentales de las personas en la mina Yanacocha, afecta a los actores del conflicto, es decir a las partes en oposición, como a los terceros ajenos a este conflicto con la Minería. Y los vemos claramente, que los bienes tutelados son la vida y la salud, además de la libertad personal.

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

2.- En su opinión ¿Cuál es la importancia de respetar los derechos fundamentales de la persona durante el desarrollo de conflictos sociales en la mina Yanacocha?

La es de primer orden, pues ella supone que las negociaciones y aproximaciones de solución del conflicto social, se realice de manera seria y atenta, dentro de los límites propios de toda contraposición de alternativas pero incentivados a encontrar una salida consensada que ponga fin al conflicto social

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

Objetivo Especifico 1

• Analizar el por qué se vulnera el derecho a la libertad personal durante el desarrollo de los conflictos sociales en la mina Yanacocha y cuál es la participación del Estado

3.- ¿De qué manera se vulnera el derecho a la libertad personal durante el desarrollo de los conflictos sociales en la mina Yanacocha y cuál es la participación del Estado?

Conforme conocemos, la vulneración se produce cuando se pasa de la exposición de los ideas y contraposición de los intereses de conflicto a las intencionalidad de alguna de las partes a de ambas, produciéndose el caos y la violencia en las vías públicas con la consiguiente intromisión policial, y la vulneración de la vida, libertad, de expresión entre otros.

4.- En su opinión ¿De qué manera el Estado participa en la vulneración del derecho a la libertad personal durante el desarrollo de los conflictos sociales en la Mina Yanacocha?

Evidentemente el Estado, cuando el conflicto social, pasa a las vías del hecho tiene la obligación a través de las instituciones respectivas de actuar para mantener el orden y proteger a las personas y bienes que no participan del conflicto social. Solo se da la vulneración a la libertad personal, si este se comete actuando con arbitrariedad.



5.- ¿Cuál es la participación del Estado antes de iniciarse el desarrollo de los conflictos sociales en la mina de Yanacocha?

Es evidente que el Estado tiene una participación vital, pues si los diferentes lineas de desarrollo fueran actividad en forma oportuna mediante planes de inversiones y desarrollo a largo plazo sobre los libros maestros que lleve al país a un desarrollo integral, los conflictos sociales seran menores y mas faciles de manejar.

6.- En su opinión ¿Cuál es la participación del Estado una vez iniciado los conflictos sociales en la mina de Yanacocha?

Iniciado el conflicto en la mina Yanacocha la participación del estado, es trascendental, sin embargo en la practica los apuradores designados por el manejo generalmente desarrollan estrategias que seleccionan el tema por corto tiempo, dado que no tienen un esquema o clasian definitiva sobre la resolución de fondo del tema que conduzca al conflicto y pase de un tiempo corto se renuncia el conflicto social por incumplimiento de lo pactado.

Objetivo Especifico 2

Analizar de qué manera se vulnera el derecho a la libertad de opinión y de expresión durante el desarrollo de conflictos sociales en la mina de Yanacocha y cuáles son los mecanismos de solución.

7.- ¿De qué manera se vulnera el derecho a la libertad de opinión y de expresión durante el desarrollo de conflictos sociales en la Mina de Yanacocha y cuáles son los mecanismos de solución? ¿Por qué?

.....  
Estos derechos fundamentales, se encuentran vulnerados principalmente por el aparato que constituye la prensa, que orienta sus editoriales, entrevistas, etc de acuerdo al interés del tema, donde también interviene el Estado, pues logra la adhesión de los medios de comunicación a cambio de ingentes cantidades de dinero por propaganda. Los actores del conflicto social, opinan y se expresa, pero no son escuchados.  
.....  
.....

8.- En su opinión ¿En qué Etapa del desarrollo de los conflictos sociales mineros en el Perú se deberían aplicar los Mecanismos de solución? ¿Por qué?

Indudablemente, advertido o planteado el conflicto social, debe aplicarse los mecanismos de solución.  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

.....  
.....  
.....

9.- En su opinión ¿Cuál es la importancia del derecho a la libertad de opinión y expresión durante el desarrollo de conflictos sociales mineros?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

tiene vital importancia, por permitir conocer la variedad de líneas que nos muestra el conflicto e incluso las potenciales alternativas de solución. La práctica de esas libertades permite a los actores del conflicto sentir y convencerse que serán escuchados y que la opinión pública conocerá la problemática que los condujo al conflicto social.

SELLO	FIRMA
 <p>PODER JUDICIAL DEL PERU</p>  <p>LUZ NADINE MAGALLANES BENDEZU ESPECIALISTA JUDICIAL MODULO BASICO DE JUSTICIA DE CONDEVILLA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE</p>	



**GUÍA DE ENTREVISTA**

**DIRIGIDO A ABOGADOS Y MAGISTRADOS ESPECIALISTAS EN DERECHO CONSTITUCIONAL**

**Título:**

**“LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA DURANTE EL DESARROLLO DE CONFLICTOS SOCIALES EN LA MINA YANACOCCHA 2019”**

**Entrevistado:**

**Cargo:..... Institución.....**

**Objetivo General**

Explicar por que se vulneran los Derechos fundamentales de la persona durante el desarrollo de conflictos sociales en la mina Yanacocha 2019

1.- ¿De qué manera se vulneran los Derechos fundamentales de la persona durante el desarrollo de conflictos sociales en la mina Yanacocha?

La minera Yanacocha, en su legítimo derecho empresarial y porque la constitución lo permite, ha hecho uso de la fuerza para poder explorar los yacimientos mineros existentes en la zona.

Los conflictos los generon los dirigentes de la comunidad, pidiendo un dinero para sus beneficios personales y no del pueblo.



Por lo mismo, la empresa no vulnera los derechos fundamentales de nadie, ni atenta contra el eco sistema, ya que es una empresa seria y respetuosa de las leyes.

2.- En su opinión ¿Cuál es la importancia de respetar los derechos fundamentales de la persona durante el desarrollo de conflictos sociales en la mina Yanacocha?

Como ya lo señale los objetivos de la empresa, es sacar a la población adelante, por eso se contacta a gente del lugar.

Y los derechos fundamentales siempre se respetan, son los dirigentes de la comunidad que al bloquear carreteras atentan contra la propiedad de la empresa y al hacerla respetar se dan pequeñas roces.

#### Objetivo Especifico 1

• Analizar el por qué se vulnera el derecho a la libertad personal durante el desarrollo de los conflictos sociales en la mina Yanacocha y cuál es la participación del Estado

3.- ¿De qué manera se vulnera el derecho a la libertad personal durante el desarrollo de los conflictos sociales en la mina Yanacocha y cuál es la participación del Estado?

la empresa nunca ha atentado contra la libertad personal de ninguna persona en la zona.

Antes de intervenir coordinan con los encargados del estado en el lugar de los hechos.

Es así que también se comunican con la defensoría del pueblo.

Es el estado lo que da la garantía de que sus inversiones estén garantizadas por años.

4.- En su opinión ¿De qué manera el Estado participa en la vulneración del derecho a la libertad personal durante el desarrollo de los conflictos sociales en la Mina Yanacocha?

El estado previa comunicación de la empresa envía a la policía nacional a poner orden, y en este interés donde los dirigentes retan a la policía y se generan los conflictos, que muchas veces llegan a la detenciones de las personas, y por la dureza de la policía algunos veces se vulneran la libertades personales.

pero es culpa de los dirigentes muchos de ellos afiliados a la izquierda que no quieren el progreso del pueblo.



5.- ¿Cuál es la participación del Estado antes de iniciarse el desarrollo de los conflictos sociales en la mina de Yanacocha?

El estado y los funcionarios muchas veces reaccionan cuando los conflictos ya se han dado, por ello se cuestiona la intervención del estado que debe ser preventiva.

en el caso de yanacocha el estado no ha informado a la población la inversión total y que parte de ello era para el cuidado del medio ambiente y para la inversión en infraestructura dentro del pueblo.

6.- En su opinión ¿Cuál es la participación del Estado una vez iniciado los conflictos sociales en la mina de Yanacocha?

una vez iniciado y al no poder contener a la población, lo único que hace es enviar policías a la zona para contener a turba, que a veces termine hasta con la muerte de personas.

El estado tiene un manejo deficiente de los conflictos mineros porque desconoce la realidad de la zona, que son diferentes en cada parte del país.

## Objetivo Especifico 2

Analizar de qué manera se vulnera el derecho a la libertad de opinión y de expresión durante el desarrollo de conflictos sociales en la mina de Yanacocha y cuáles son los mecanismos de solución.

7.- ¿De qué manera se vulnera el derecho a la libertad de opinión y de expresión durante el desarrollo de conflictos sociales en la Mina de Yanacocha y cuáles son los mecanismos de solución? ¿Por qué?

Una vez que interviene el estado toman las medidas necesarias, para que todo permanezca en la zona, controlando los medios de comunicación, y esto hace que la libertad de opinión y expresión se vean transgredidos.

La solución sería que estos conflictos sean previstos con anterioridad por las entidades del estado, y la solución se daría con mesas de diálogo, y participación de las autoridades y colegios profesionales del pueblo.

8.- En su opinión ¿En qué Etapa del desarrollo de los conflictos sociales mineros en el Perú se deberían aplicar los Mecanismos de solución? ¿Por qué?

Los mecanismos de solución deben darse en la etapa preventiva, cuando va a ser iniciada la fase de exploración, porque esto evitaría derramamiento de sangre, bloqueos de carretera, atentado a la infraestructura de la empresa y del estado.



.....  
.....  
.....

9.- En su opinión ¿Cuál es la Importancia del derecho a la libertad de opinión y expresión durante el desarrollo de conflictos sociales mineros?

Es de suma importancia el derecho a la opinión y expresión, ya que permitiría saber cuáles son las necesidades de la población, en que el estado está fallando, como la empresa pueda ayudar en este diálogo.

- Si no se escucha la opinión y expresión de un pueblo, se llegaría a consecuencias graves e irreparables.
- Si el estado y la empresa escucharan la solución estaría garantizada.

SELLO	FIRMA
<p>..... <b>Johnny D. Alvarado Salazar</b> ABOGADO C.A.L. 40819</p>	

**GUÍA DE ENTREVISTA**

**DIRIGIDO A ABOGADOS Y MAGISTRADOS ESPECIALISTAS EN DERECHO CONSTITUCIONAL**

**Título:**

**“LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA DURANTE EL DESARROLLO DE CONFLICTOS SOCIALES EN LA MINA YANACOCHA 2019”**

**Entrevistado:** Susar Nahide Quispe Callata

**Cargo:** Especialista Judicial ..... **Institución:** C.S.J.L.N. - Sede Condorillo

**Objetivo General**

Explicar por que se vulneran los Derechos fundamentales de la persona durante el desarrollo de conflictos sociales en la mina Yanacocha 2019

**1.- ¿De qué manera se vulneran los Derechos fundamentales de la persona durante el desarrollo de conflictos sociales en la mina Yanacocha?**

Se pueden vulnerar de la siguiente manera, en las las detenciones sin seguir el debido proceso, atentando contra la salud y la vida de la población que reclama, por vivir en un lugar mejor sin contaminación





El derecho a la libertad personal, es constantemente vulnerado en un conflicto social con la mina Yanacocha, las detenciones injustificadas por las autoridades del país y en muchos casos estos son el fruto de todo que tienen un seguimiento acorde y terminan con un saldo a la bandera.

4.- En su opinión ¿De qué manera el Estado participa en la vulneración del derecho a la libertad personal durante el desarrollo de los conflictos sociales en la Mina Yanacocha?

El Estado participa a través de las autoridades como la policía o el ejército. Pero vemos también que las autoridades muchas veces no cumplen con su rol de impartir justicia y se dejan presionar por el pueblo minero.



5.- ¿Cuál es la participación del Estado antes de iniciarse el desarrollo de los conflictos sociales en la mina de Yanacocha?

Es una participación mala, poca o nada  
realiza para prevenir los conflictos sociales y  
lo que realiza es intervenir como ente mediador  
o en situaciones extremas como ente represor  
y debido a esta se vulneran muchos derechos  
fundamentales

6.- En su opinión ¿Cuál es la participación del Estado una vez iniciado los conflictos sociales en la mina de Yanacocha?

El Estado participa como ente mediador  
instaurando mesas de dialogo, con autoridades  
como MINSTENAS, congresistas y otras. Para  
trabajar la causa pero reprimir las manifestaciones  
de la población

Objetivo Especifico 2

Analizar de qué manera se vulnera el derecho a la libertad de opinión y de expresión durante el desarrollo de conflictos sociales en la mina de Yanacocha y cuáles son los mecanismos de solución.

7.- ¿De qué manera se vulnera el derecho a la libertad de opinión y de expresión durante el desarrollo de conflictos sociales en la Mina de Yanacocha y cuáles son los mecanismos de solución? ¿Por qué?

Una vez iniciado un conflicto social, las opiniones de las personas son importante y es necesario que el Estado busque calmar estos expresiones que debería ser todo lo contrario, deben garantizar que las personas puedan expresarse y opinar libremente

8.- En su opinión ¿En qué Etapa del desarrollo de los conflictos sociales mineros en el Perú se deberían aplicar los Mecanismos de solución? ¿Por qué?

Después de haberse desarrollado el Estado debe recibir antes de implementar un proyecto minero, hacer un estudio con la población y medir el impacto ambiental

.....  
.....  
.....

9.- En su opinión ¿Cuál es la Importancia del derecho a la libertad de opinión y expresión durante el desarrollo de conflictos sociales mineros?

.....  
Son claves porque en base a esto se puede  
medir si la población está de acuerdo o  
en contra del proyecto minero en este caso de  
Yanacocha.  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

SELLO	FIRMA
 <p>PODER JUDICIAL DEL PERÚ</p>  <p>SUSAN MATILDE QUISPE CALLATA ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIAS MODULO PENAL DE CONDEVILLA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE</p>	



**GUÍA DE ENTREVISTA**

**DIRIGIDO A ABOGADOS Y MAGISTRADOS ESPECIALISTAS EN  
DERECHO CONSTITUCIONAL**

**Título:**

**“LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA  
PERSONA DURANTE EL DESARROLLO DE CONFLICTOS SOCIALES EN  
LA MINA YANACOCCHA 2019”**

**Entrevistado: Juan M. Espinoza Guzman**

**Cargo: Abogado Institución: Privada**

**Objetivo General**

Explicar por que se vulneran los Derechos fundamentales de la persona durante el desarrollo de conflictos sociales en la mina Yanacocha 2019

**1.- ¿De qué manera se vulneran los Derechos fundamentales de la persona durante el desarrollo de conflictos sociales en la mina Yanacocha?**

Se vulneración derechos como a la vida, integridad física, salud y libertad personal que quedan registradas en las muertes, heridos y detenciones arbitrarias de quienes ejercieron su derecho a protesta, La vulneración se extiende incluso a terceros que no participan en los conflictos sociales. La represión policial violenta las detenciones arbitrarias y hostilización a los defensores de los derechos fundamentales de los manifestantes está sostenido en contratos privados entre la Policía Nacional del Perú y la empresa minera, en este caso a la minera Yanacocha.

**2.- En su opinión ¿Cuál es la importancia de respetar los derechos fundamentales de la persona durante el desarrollo de conflictos sociales en la mina Yanacocha?**

Es importante respetar toda ley que emana de la Constitución, y más en una situación álgida como un conflicto social con una mina tan importante como Yanacocha, se tiene que velar por el cumplimiento y el respeto de todo derecho de la persona.

### **Objetivo Especifico 1**

Analizar el por qué se vulnera el derecho a la libertad personal durante el desarrollo de los conflictos sociales en la mina Yanacocha y cuál es la participación del Estado

#### **3.- ¿De qué manera se vulnera el derecho a la libertad personal durante el desarrollo de los conflictos sociales en la mina Yanacocha y cuál es la participación del Estado?**

Se vulnera mediante las detenciones arbitrarias durante época de conflictos, el Estado a través de sus funcionarios públicos, con afán de restablecer el orden usan la fuerza como medio de contener la indignación de la población y recurre a detener a la población que se moviliza en contra de la minera Yanacocha.

#### **4.- En su opinión ¿De qué manera el Estado participa en la vulneración del derecho a la libertad personal durante el desarrollo de los conflictos sociales en la Mina Yanacocha?**

Lo vulnera reprimiendo a la población, no respetando el correcto procedimiento para una detención policial, y muchas veces las autoridades judiciales s también son capaces de poder discernir entre una población que reclama en forma correcta y según la constitución u otra que están de agitadores políticos

#### **5.- ¿Cuál es la participación del Estado antes de iniciarse el desarrollo de los conflictos sociales en la mina de Yanacocha?**

La función debería de prevenir los conflictos sociales, pero en la práctica vemos que no ocurre esto, el estado interviene cuando ya se ha iniciado o esta en proceso el conflicto social, y en el caso de Yanacocha es recurrente, estas situaciones, pero vemos que el

Estado no actua simplemtnete deja que los conflictos se agudizen y muchas veces se termina en tragedia.

**6.- En su opinión ¿Cuál es la participación del Estado una vez iniciado los conflictos sociales en la mina de Yanacocha?**

El Estado debería intervenir como ente regulador y mediar ante ambas partes a través de las autoridades locales, regionales y centrales.

**Objetivo Especifico 2**

Analizar de qué manera se vulnera el derecho a la libertad de opinión y de expresión durante el desarrollo de conflictos sociales en la mina de Yanacocha y cuáles son los mecanismos de solución.

**7.- ¿De qué manera se vulnera el derecho a la libertad de opinión y de expresión durante el desarrollo de conflictos sociales en la Mina de Yanacocha y cuáles son los mecanismos de solución? ¿Por qué?**

Se vulnera tergiversando la opinión de los pobladores, cada vez que uno declara estar en contra de la minera Yanacocha, ya pretenden radicalizar sus opiniones sindicándolos de extremistas o peor aún de terroristas, cuando lo único que las personas afectadas buscan es tratar de vivir en un ambiente limpio y sin contaminación

**8.- En su opinión ¿En qué Etapa del desarrollo de los conflictos sociales mineros en el Perú se deberían aplicar los Mecanismos de solución? ¿Por qué?**

En definitiva antes de iniciarse el Estado debe hacer una campaña de concientización, indicando el pro y contras de un proyecto minero en el Perú.


**9.- En su opinión ¿Cuál es la Importancia del derecho a la liberta de opinión y expresión durante el desarrollo de conflictos sociales mineros?**







Es de suma importancia ya que nos ayuda a poder conocer como piensas la gente que esta en contra de algún proyecto minero, y en Yanacocha está claro que la gente está en total desacuerdo con este proyecto debido a los grandes índices de contaminación y los altos niveles toxico que han tenido con los ríos, aires y otros.

SELLO	FIRMA
	 ..... Juan M. Espinoza Guzmán ABOGADO C.A.C. 40448

## GUÍA DE ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL

**TÍTULO:** La vulneración de los Derechos Fundamentales de la persona durante el desarrollo de conflictos sociales en la mina Yanacocha 2019

**Objetivo General:** Explicar por que se vulneran los Derechos fundamentales de la persona durante el desarrollo de conflictos sociales en la mina Yanacocha 2019

**AUTOR (A):** José Dimas Alvarado Baldeón

**FECHA:** 26/11/2020

FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	ANÁLISIS DEL CONTENIDO	CONCLUSIÓN
<p>Pastor, M. (2014) La vulneración de los derechos fundamentales, la procedencia de la acción de la tutela para su protección y los compromisos adquiridos por el Estado Colombiano en la fase de consolidación y estabilización socioeconómica del desplazamiento forzoso (Tesis para título profesional) recuperada de <a href="https://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/derecho/dere2/Tesis60.pdf">https://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/derecho/dere2/Tesis60.pdf</a></p>	<p>Todo fenómeno social o como el autor lo menciona un desplazamiento de población da a lugar a la vulneración múltiple, masiva y continua de los derechos fundamentales de la persona, esto implica que la población ante un evento de conflictos de intereses se ve propenso a la pérdida de sus derechos, con la finalidad de lograr un objetivo por parte del Estado. Esta situación implica la búsqueda de una tutela que proteja estos derechos (p. 124).</p>	<p>Lo que el autor refiere, es que ante un posible desplazamiento de personas de un lugar a otro, los derechos fundamentales de toda persona deben ser respetados de igual forma, ya sea por las leyes de determinado lugar o por las leyes internacionales a las que están adheridas dicho país ya sea por convenio o acuerdos internacionales.</p>	<p>Se puede concluir que antes cualquier eventualidad o situación fuera de desarrollo normal de la sociedad el derecho de las personas no deben ser alterados, por consiguiente antes un posible desarrollo de un conflicto social los derechos no deben de vulnerarse.</p>

## GUÍA DE ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL

**TÍTULO:** La vulneración de los Derechos Fundamentales de la persona durante el desarrollo de conflictos sociales en la mina Yanacocha 2019

**Objetivo General:** Explicar por que se vulneran los Derechos fundamentales de la persona durante el desarrollo de conflictos sociales en la mina Yanacocha 2019

**AUTOR (A):** José Dimas Alvarado Baldeón

**FECHA:** 25/11/2020

FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	ANÁLISIS DEL CONTENIDO	CONCLUSIÓN
Ronal, D. (abril, 2002) <i>El Derecho enserio</i> . Pag. 497. ISSN: 84344-1508-9	El derecho natural a la libertad de expresión debe suponer, que es un insulto a la personalidad humana evitar a un hombre manifestar lo que realmente cree, especialmente respecto de cuestiones que afectan a la forma en que se lo gobierna (P, 129)	Para el autor la libertad de expresión es inherente al ser humano, el que este estipulado en la ley es un insulto porque es indigno que el hombre no pueda expresarse.	Se concluye que el hombre, debe expresarse en cualquier circunstancia por el simple de echo de poder hablar, opinar, esto no debería ni estar normado en la constitución, y más a un durante un conflicto social es la minera Yanacocha, como lugar álgido.